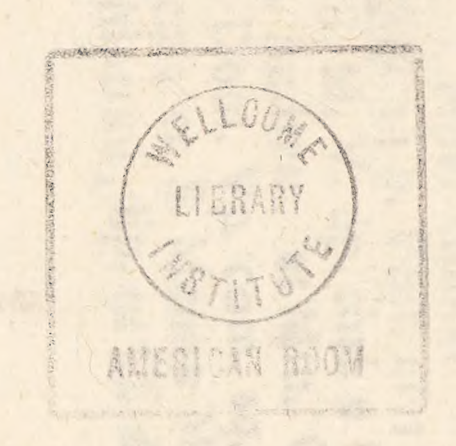

WELLCOME
LIBRARY
INSTITUTE
AMERICAN ROOM

ALMANAQUE

PERUANO,

Y GUIA DE FORASTEROS

PARA EL AÑO

DE 1811.

POR D. GREGORIO PAREDES, Catedrático de Geometría, y Regente de la Cátedra de Prima de Matemáticas en la Real Universidad de San Márcos.

LIMA: 1810.

CON LICENCIA:

En la Imprenta del Colegio de S. Fernando.

Se vende en la Calle de Palacio.

NOTAS CRONOLÓGICAS.

Este año es del Nacimiento de Ntro. Señor Jesu Christo 1811. De la Creacion del Mundo 7010. Del Diluvio universal 4768. De la fundacion de España 4055. Del descubrimiento de la América 320. De la fundacion de Lima 276. Del gran terremoto é inundacion del Callao 65. Del Pontificado de N. M. S. P. Pio VII. el 12. Del Reynado de Ntro. Católico Monarca DON FERNANDO VII. el 4. Del Gobierno del Excmo. Sr. D. José Fernando Abascal el 6. Del de el Illmo. Sr. D. D. Bartolomé María de las Heras el 6.

CÓMPUTO ECLESIÁSTICO.

Aureo Número 7. Epacta VI. Ciclo solar 28. Indiccion Romana XIV. Letra Dominical F.

FIESTAS MOVIBLES.

Septuag. 10 de Febrero. Ceniza 27 de Febrero. Pascua 14 de Abril. Ascencion 23 de Mayo. Pentecóstes 2 de Junio Córpus 13 de Junio 1 Dom. de Adv. 1 de Diciembre.

TÉMPORAS.

6. 8. 9 de Marzo 18. 20. 21. de Sept.
5. 7. 8. de Junio 18. 20. 21. de Dic.

INTRODUCCION

En la infancia de la Astronomía los pueblos agricultores que la creáron no tenian mas calendario que la inmediata observacion de los astros: su posicion segun las horas era el indicio de las estaciones, y de los fenómenos meteorológicos y físicos que las siguen. El tiempo de las heladas vientos y lluvias, de las siembras y cosechas se conocia y reglaba por las horas en que una estrella nacia ó se ocultaba, al asomar ó apagarse los resplandores del sol; tomábase por causa una concurrencia accidental, y por muchos siglos se atribuyéron á las estrellas los efectos que el solo producia. Miéntras tanto la ciencia, aunque con paso lento y algunas veces retrógrado caminaba á su perfeccion; se conocian mejor las relaciones naturales, la duracion del año experimentaba correcciones cada vez mas aproxîmadas y se estableció por fin una cuenta civil conforme al curso del sol. El calendario que hace dos siglos rige en la Europa culta y los paises que derivan de ella sus conocimientos y usos, se halla en estado de que no se necesita saber mas que el dia en que se vive, para tener perpetuamente y con fixeza el principio y fin de las estaciones, y las variaciones de temperamento que les son anexâs. Sin embargo, nuestro Almanaque Peruano conserva en la *Canícula* un artículo que parece aludir á las edades remotas de que hablábamos, y en un tiempo como el actual, en que las aserciones científicas han perdido los fueros de oráculos que les guardaba la ignorancia reverente, y en que qualquiera se cree

con el derecho que efectivamente tiene de proponer sus dificultades, han preguntado algunos: ¿á que se reduce la canícula? ¿y si es que significa los dias mas calurosos, por qué se contiene precisamente entre el 22 de Enero y el 8 de Marzo? Se les va á responder, prefiriendo al estilo riguroso de la ciencia, el fácil y perceptible.

La voz *canícula* toma su orígen del nombre *canis* (perro), que daban los latinos á la estrella mas brillante que tiene el cielo. Este célebre astro anunciaba á los antiguos Egipcios las avenidas del Nilo: quando despues de haber desaparecido algunos dias asomaba por el oriente un poco ántes de salir el sol, era el tiempo de que los vientos *etesios* soplando en aquella region congregasen los vapores y las lluvias, y formasen las crecientes del rio. Entónces sabian los Egipcios que se habian de retirar prontamente á los terrenos altos, ó de no, quedar inundados por la impetuosidad de las aguas, que saliendo de madre y extendidas por los llanos lo arrastraban todo consigo, cabañas ganados y hombres. Á la inundacion sucedia la fertilidad y abundancia, y tanto los desastres que evitaban, quanto los beneficios subseqüentes, hacian que esperasen el fenómeno con el mayor cuidado y le celebrasen con fiestas solemnes y públicos regocijos. Se ofrecian sacrificios al astro benefactor, y se le llamó *Taaut*, que tambien significa *perro*, por que era mirado como el guardian que celaba sus intereses, *Sihor*, *Siris* ó *Sirio*, que hoy es el nombre mas usado, como si se dixese estrella del Nilo.

El año civil de los Egipcios constaba

primero de 360 dias distribuidos en doce meses, y despues de 5 dias mas complementares. Estos años se sucedian sin interrupcion ni intercalacion alguna, y de este modo el fenómeno de la primera aparicion de Sirio en la aurora, ó su *orto heliaco*, no podia verificarse en un mismo dia todos los años: reparáron que al cabo de quatro aparecia el astro un dia mas tarde, y se viéron precisados á instituir otro año arreglado á su nacimiento. Para esto contaban tres años seguidos de 365 dias y el quarto de 366, correspondiendo á cada uno 365 $\frac{1}{4}$, á cuya imitacion fué el que posteriormente introduxo Sosígenes, baxo la autoridad de Julio Cesar, en el calendario romano; este año era el físico y rural, como el otro lo era civil y religioso. Por conseqüencia necesaria de su desigualdad, los dias del civil iban sucesivamente concurriendo con diferentes dias del rural, y debiendo esta doble cuenta ser embarazosa, parecia muy regular que refundiesen el primero en el segundo: pero puntualmente eso mismo era un motivo de que no lo hiciesen y conservaban los dos, para que la fiesta de Isis, que se celebraba junto con la de Sirio, vinculada al año civil, pasase por todas las estaciones repartiéndolas bendicion y felicidad. Al cabo de 1460 años rurales volvian á empezar juntos ambos años, y este periodo es el que llamaban Año grande, año de Dios ó de *Thoth*, año *sothico* ó canicular. El complemento de un periodo é ingreso de otro era un tiempo de renovacion y jubileo.

Se sabe por Censorino célebre gramático del III siglo, que el año 238. de J. C. era el

año céntesimo del periodo sóthico y por consiguiente que el año 138 de la era cristiana, y los años 1322 y 2782 ántes de ella, fuéron años primeros del periodo. Este año, pues, de 2782 fué con mucha probabilidad la época de su fundacion, así por que la antigüedad egipcia no permite subir mas arriba, como por que en dicho año acaeció una concurrencia singular que debió fixar la arbitrariedad de la época. En efecto, retrocediendo de estos tiempos á aquellos se halla, que en 2782 cayéron juntos el primer dia del mes *thoth*, por donde empezaba el año civil, el solsticio estivo, y el orto heliaco de Sirio en Tébas; y la famosa Tébas, centro de todas las instituciones, que adquirió el sobrenombre de *Heliopolis* por su consagracion al astro del dia, debió consultar, quando estableció el periodo, una circunstancia tan notable respecto de su divinidad tutelar.

Tenemos pues que en los tiempos mas remotos de la celebridad de la canícula sucedia su nacimiento al principio del estío. Pero por razon del movimiento en longitud que tienen las estrellas, no podian permanecer las cosas en este estado, con el transcurso de los siglos iba la aparicion de la canícula entrándose cada vez mas en el corazon del estío, y ya empezó á tomarse por signo de los mayores calores.

El gran influxo de Sirio en los estatutos egipcios, la singular hermosura y resplandor del astro por su parte, hiciéron que su crédito se trasladase entero á los pueblos que recibiéron de ellos sus luces, los Griegos y los Romanos. Por un verso de Eumolpo que conservó Diodoro Sículo, se

deduce que era conocida en Grecia desde ántes de la guerra de Troya. Ciceron citando á Herá-clides del Ponto refiere, que en la isla Zea próxima á la Eubea consultaban al astro para saber si el año era ó no pestilencial, y que Aristeo hijo de Apolo y de la ninfa Cirene, promoviendo su culto, consiguió que en los dias de su influxo soplasen vientos continuos, los quales arrastraban las exhalaciones mortíferas que anualmente los afligian. Los habitantes de la Calabria eran tambien sus especiales adoradores; y si hubiésemos de aducir los pasages de los autores griegos y latinos que hacen mencion de Sirio, llenariamos muchas páginas. De todos ellos los que mas contribuyéron á la continuacion de su fama hasta nuestros dias son los patriarcas de la medicina Hipócrates y Galeno. Como el sumo calor de la estacion induce grandes modificaciones en el método curativo, y ese sumo calor en aquellos tiempos no podia indicarse mejor que por el nacimiento de la canícula, así tambien es que refieren á ella muchos de sus preceptos. Los médicos tenian que estudiarlos, se imponian de paso en lo que era la canícula, y esta noticia trascendia despues al vulgo. Las principales doctrinas sobre la materia son la prohibicion de la purga y limitacion de la sangria: Hipócrates elevado y rápido dexa á la prudencia los dias de precaucion: Galeno sutil y prolixo, señala, conforme al uso recibido ya ántes de él, veinte dias ántes y veinte despues del preciso en que empieza á verse Sirio, y esta determinacion recibió nueva sancion por la autoridad de tan gran maestro.

Tal era la canícula entre los antiguos,

tal el orígen de la nuestra; para ellos tenia u sentido propio, era, como hemos dicho, los quarenta dias de mayor calor en medio de los quales sucedia el nacimiento de Sirio, para nosotros figurado, significando los mismos dias, pero tomados con independencia de Sirio y baxo un respecto natural y exênto de los vicios del anterior. Á la verdad el vincular general y perpetuamente las estaciones y variaciones atmosféricas al nacimiento de las estrellas, es un absurdo de que fuera injusticia acusar á los antiguos, pero que no pueden consentir las luces de los recientes siglos. Bastará por toda prueba el advertir que las estaciones y la constitucion que las sigue dependen del curso del sol y de las condiciones topográficas, quando el nacimiento de las estrellas aun siendo uno mismo el lugar del sol, varía con la serie de los tiempos, con el clima, con el hemisferio. Así, atrasando el nacimiento de Sirio unos 12 dias cada 1500 años, llegará tiempo en que suceda en el centro del invierno para aquellos mismos paises que le tenian ántes en el estío: por razon del clima los que viven baxo el círculo polar, le tienen ahora poco ántes de la entrada del otoño: y por causa del hemisferio cae en invierno y otoño, para los que habitamos las zonas tórrida y templada del sur, verificándose en Lima hácia el 2 de Julio. Los antiguos ignoráron el movimiento de las estrellas hasta que lo descubrió Hiparco, y quando llegáron á conocerle, era menester todavía que corriésen algunos siglos, para que pudiésen rectificarle y hacer uso de él: habitaban en el hemisferio del norte y en paralelos poco dis-

antes, y de este modo ó no alcanzaban los inconvenientes de su método, ó de alcanzarlos no tenian necesidad de corregirlo. Por otra parte, como su cuenta civil generalmente hablando no correspondia al Sol, tampoco podian fixar las estaciones á los dias del mes: se veian, pues, en la precision de referirlas á signos físicos, y ninguno mas obvio, mas al alcance del vulgo que el nacimiento de los astros. Estas razones reunidas los dexan plenamente vindicados.

Resta ver baxo que principios se establece la canícula de nuestro Almanaque, y por que se extiende del 22 de enero al 8 de marzo. La elevacion de temperatura que produce cada dia la presencia del Sol sobre el horizonte depende así de la magnitud del dia, como de la inclinacion con que los rayos solares hieren la superficie de la tierra. El dia en que por el concurso de ambas causas llega la elevacion adicional á su máxîmo es en las zonas templadas y frias el del solsticio, baxo el eqüador los del equinoccio, y en los demas lugares de la zona tórrida cae en diferentes puntos de la órbita solar, cuya averiguacion es un problema delicado, aunque no muy dificil. Mas dicho dia no es el de la máxîma temperatura ó aquel en que se experimenta mayor calor, el qual depende de la acumulacion succesiva del calor adicional de cada dia combinada con las leyes del enfriamiento de la tierra; su determinacion era otro problema mucho mas complicado é irresoluble en el estado actual de la física, siendo ignoradas ó muy imperfectamente conocidas las leyes del enfriamiento. Aun sin este obstáculo las condiciones

topográficas, naturaleza del terreno, vientos y demas meteoros incapaces de sujetarse á cálculo perturbarian de tal modo los resultados, que toda la utilidad de la solucion del problema quedaria reducida á haber entretenido á un geómetra desocupado.

Por esta razon los fisicos meteorologistas, abandonando la teoría, han recurrido á la experiencia inmediata, único y seguro efugio en las materias que, como la presente, ofrecen á la especulacion dificultades insuperables. Las observaciones termométricas continuadas á diversas horas del dia por muchos años, les han proporcionado, á costa sí de una paciencia invencible y un trabajo tediosísimo, no solo el dia de calor máxîmo, sino tambien el del máxîmo frio, los dias templados, y los grados respectivos á cada uno. De este modo formáron el Marques Poleni y Toaldo en Padua, sobre observaciones de quarenta años, y Cotte en Montmorenci sus *Calendarios termométricos*: del mismo, y no de otro alguno, debió haberse determinado el dia intermedio de la canícula de Lima, contando ántes y despues de él todos aquellos en que la temperatura se mantiene sensiblemente en cierta especie de uniformidad. Aunque no lo sepamos con certeza, presumimos fundadamente que valiéndose de semejante método fué como el Dr D. Cosme Bueno señaló los límites de la canícula limana, quando la introduxo por la primera vez en su almanaque de 1772. Sus conocimientos eran muy superiores para que teniendo en consideracion á Sirio hubiese cometido el error del autor de un libro impreso en Lima en 1660, titulado *Opúsculo de Astro-*

logía en Medicina, quien establece el principio de la canícula el 30 de Diciembre, segun parece, solo por que el nacimiento de aquel astro en Lima era entónces el 1 de Julio, y por que añadiendo seis meses por razon del hemisferio resulta el 30 de Diciembre.

Como quiera que fuese, no podemos ménos de aplaudir el acierto de la determinacion del Dr. Bueno, siendo constante que en esos dias se comprehenden sensiblemente los mas fuertes de nuestro estío, y en que el temperamento se experimenta ménos variable. En ellos es quando con mas seguridad se toman los baños, y en que se debia dar alguna mas importancia á la cautela en punto de sangría que inculca Galeno, sin temer tanto el uso de la purga que prohibe Hipócrates: atendiendo á que dicha temporada es propia de las enfermedades biliosas, y á que nuestros mas usados purgantes, el tamarindo, el maná, las sales medias, no se hallan en el caso de los drásticos que empleaban los antiguos, el elaterio, el euforbio, la coloquíntida, á que se contraia aquella regla.

Sin embargo, aunque el dia del calor extremo pueda decidirse con cierta fixeza, no así *los dias de mayor calor*, que por la expresion misma son indeterminados y vagos, como nuestras sensaciones de que dependen. Por lo tanto, los griegos daban á la canícula 40 dias, el Dr. Bueno le dió 46, y el autor poco ha citado la extendió á 51, sin que pueda definirse qual determinacion es la mejor. Concluyamos de todo que la canícula del Almanaque Peruano solo significa los dias mas calurosos, y que aunque

estén en él bien denotados, no se debe contar con ellos sino es semana mas ó ménos. Esta consideracion desvanecerá los escrúpulos de los que celan el principio y fin de la canícula como cuidarian de la hora en que empieza á obligar un precepto eclesiástico.

ESTÍO.

Empezó el dia 22 de Diciembre á las 5 y 26 min. de la mañana. Quando se da razon de la diversidad que ofrecen las estaciones de un año comparadas con las de otro, comunmente no se consideran mas que las causas que residen en nuestro globo. Hay otras de superior gerarquía que trastornan los resultados de la física terrestre: son las grandes mutaciones que experimenta la masa solar, primer principio del calor y de la constitucion estacional. Scheiner dando á conocer las manchas que presenta el disco del Sol, Cassini fixando la atencion en la luz zodiacal, Bouguer notando la diferencia entre la luz del centro solar y la del limbo, han abierto una carrera de observaciones que continuada por los ilustres astrónomos que les han succedido manifiesta ser aquel astro el teatro de las mas vivas efervescencias, de las mas horrendas agitaciones. A veces no se descubre en él la menor mancha, otras las ofrece seis veces mayores que la tierra: la luz zodiacal ya comprehende la órbita terrestre, ya queda muy inferior á ella, y estas alternativas suelen suceder en el espacio de pocos meses. ¿Y no influirán ellas en la condicion de nuestras estaciones? ¿mas se sabe

qual es su correspondencia? Prevenidos de estas reflexiones anunciamos con desconfianza que el presente estio será mas fuerte que el anterior. Al hombre sano, en esta como en qualquiera otra estacion, le basta el buen régimen: el enfermizo elija un médico *empírico*, un médico filósofo, y elegido observe sus preceptos.

OTOÑO.

Principia el dia 21 de Marzo á las 6 y 58 min. de la mañana. Aunque la atmósfera es constantemente el depósito de las exhalaciones de todo género, en el estío es quando mas abundan y se hallan muchas que no se encontrarán en otro tiempo, por que elevado el calor á mas alto grado volatiza multitud de substancias resistentes á los grados inferiores. El calor ademas exálta las afinidades, y en esta virtud se hacen mil operaciones, que no se verificarian de otro modo, procediendo de aquí que el fuego haya sido siempre el principal instrumento de los químicos. Estas verdades incontrastables descubren la razon de que hácia los límites de estío y otoño, esto es quando el calor subió de punto, sean mas freqüentes los meteoros ígneos. Entónces especialmente se observan en Lima los *fucilazos* ó relámpagos suaves sin estallido en medio de una noche serena, las estrellas cadentes con cola blanca y humosa &c. El calor estivo dexa en la economía animal otros productos, que por mirarnos mas de cerca nos son mas interesantes: la demasiada excitacion pone en debilidad las vísceras digestivas, depravase la

bilis, cuya acrimonia se exâlta á su modo por la diflacion de liquidos, efecto de la nimia transpiracion, y no se necesita mas para esperar cóleras morbus, diarreas y tercianas.

INVIERNO.

Entra el dia 22 de Junio á las 4 y 27 min. de la mañana. El invierno en las regiones ultra-tropicales es la imágen del langüor y abatimiento, las plantas tiernas secas, los árboles despojados de sus hojas, los animales retirados á sus habitaciones, la industria humana entorpecida, parece que amenazan la extincion universal de la vida. Muy diferente de esta condicion, y en cierto modo contraria es la de los terrenos baxos de la zona tórrida, y principalmente de nuestros valles: á la sequedad que en estío tenia amortecidos los vegetales, se substituyen las molliznas, y estas en union del calor continuado en un grado bastante considerable hacen brotar la multitud de plantas que visten los cerros, recreán la vista, y alimentan los ganados. Ninguna de estas ventajas se extrañará en el que sigue, y socorridas tempestivamente las flegmasias que en él ocurren, presumimos que por lo demas será benigno.

PRIMAVERA.

Comienza el dia 23 de Septiembre á las 6 y 19 min. de la tarde. Los vientos que reynan en los equinoccios deciden en sentir de algunos meteorologistas la condicion del año. Si en esto cabe alguna exâgeracion, es por otra parte

indubitable que de todos los fenómenos atmosféricos ninguno es de mas trascendental conseqüencia. Los vientos roban á un suelo los principios que fecundáran sus producciones, los vientos acarrean á otro los necesarios para el mismo fin, ellos purgan é infestan el ayre, ponen en exercicio la electricidad atmosférica, y promoviendo la evaporacion suspenden enormes masas de agua, que congregadas en nubes y depuestas luego en forma de lluvia arrastran tras de sí una serie muy larga de efectos. La Primavera es en el valle de Lima la estacion en que mas dominan los vientos, y por lo mismo aquella en que la naturaleza se presenta mas activa: los temblores son récios y repetidos, las enfermedades violentas y rápidas en su decurso. Muchas tisis toman orígen de los catarros epidémicos que se determinan prontamente al pecho, y descuidan los pacientes ignorantes de su peligro; los mas amenazados son los de constitucion conocida vulgarmente por *contextura de ético.*

ECLIPSES.

Este año habrá dos eclipses de Sol, que sucederán el 24 de Marzo y 17 de Septiembre invisibles en el Perú. Y dos de Luna el 10 de Marzo, y 2 de Septiembre: el principio del primero es en Lima á los 3 minutos de la mañana, el medio á la 1 y 20 minutos, el fin á las 2 y 37, la magnitud 5 dig. 23 minutos, por el limbo boreal de la Luna. Del segundo solo es visible el fin, á las 6 y 53 minutos de la tarde.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS, Y Geográficas.

Los dias de mayor calor en Lima el año pasado de 1810 fuéron el 7, 8 y 10 de Marzo en que subió el termómetro á 23 gr. y los de mayor frio del 21 al 24 de Agosto en que llegó á 12 gr.

La Latitud es de 12 gr. 2 min. 24 seg S. La Longitud, puesto el primer meridiano en el observatorio Real de la Isla de Leon, 70 gr. 38 min. 38 seg. O. El mayor dia del año es el 21 de Diciembre de 12 hor. 42 min. en Lima. El menor el 21 de Junio de 11 hor. 18 min. La variacion magnética es de 9 gr. 48 min. NE. La obliqüidad media de la eclíptica este año es de 23 gr. 27 min. 48,0 seg.

NOTA: En el Calendario de las Fiestas y Santos van notados los dias feriados de los tribunales con la letra F: los de trabajo con obligacion de Misa con esta señal (*): los de precepto con esta ✠: los de obligacion para los Indios con esta ✠✠. En las salidas de los Correos (A) designa Arequipa, (C) Cuzco, (EC) Encomiendas del mismo, (V) Valles, (P) Pasco.

EA denota *Equinoccio ascendente de Luna*, ED *Equinoccio descendente*, LS *Lunisticio austral*; LN *Lunisticio boreal*, LA *Luna apogea*, LP *Luna perigea*. En otra ocasion se dará puntual razon de los fenómenos indicados con estos signos, y del fin con que se han introducido en el Calendario. Por ahora baste saber que son unos puntos de la órbita de la Luna tan importantes casi, segun los físicos modernos, como las sizigias y quadraturas.

ENERO tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1	5	39	6	21
5	5	40	6	20
10	5	41	6	19
15	5	42	6	18
20	5	43	6	17
25	5	44	6	16

1 Mart. ✠✠ *La Circuncision del Señor. Paseo público.*

☽ *Quarto creciente á las 5 y 23 min. de la tarde.*

2 Mierc. S. Isidoro Ob. y M.

3 Juev. S. Antero P. y M.

4 Viern. S. Aquilino y CC. MM.

5 Sab. S. Telesforo P. y M. *Paseo del Estandarte. Cated.* (A)

6 *Dom. La Epifanía del Señor. Cated.*

7 Lun. S. Julian M. *Se abren las velaciones.* (P)

8 Mart. S. Luciano y CC. MM. *L. N.* (V)

9 Mierc. S. Julian y Sta. Basilisa MM.

☺ *Oposicion á las* 11 *y* 9 *min. de la mañana.*

10 Juev. S. Nicanor, Diacono. (C)

11 Viern. *S.* Higinio, Pap. y M.

12 Sab. S. Benito, Ab. *L. A.*

13 *Dom.* S. Gumesindo, M.

14 Lun. S. Hilario, Ob. y S. Felix, M.

15 Mart. S. Pablo, primer Hermitaño. y S. Mauro, Ab. *E. A.*

16 Mierc. S. Marcelo P. y M. y S. Fulgencio Ob.
17 Juev. S. Antonio, Ab.

Quarto menguante á las 4 y 4 min. de la tarde.

18 Viern. La Cátedra de S. Pedro en Roma y Sta. Prisca V. y M.
19 Sab. S. Canuto Rey y S. Mario y CC. MM.
20 *Dom.* El Smo. Nombre de Jesus y Ss. Fabian y Sebastian MM.
21 Lun. Sta. Ines V. y M. S. Fructuoso y CC. MM.
22 Mart. Ss. Vicente y Anastasio MM. *L. S.*

Comienza la Canícula.

23 Mierc. *S.* Ildefonso Arzobispo S. Raymundo de Peñafort. C. y Sta. Emerenciana V. y M. (V)
24 Juev. S. Timoteo Ob. y M.

Conjuncion á las 12 y 38 min. del dia.

25 Viern. La Conversion de S. Pablo. *L. P.*
26 Sab. S. Policarpo Ob. y M. y Sta. Paula Viuda, (EC)
27 *Dom.* La Aparicion de Sta. Ines y S. Juan Chrisostomo Ob. y D.
28 Lun. S. Julian, Ob. *E. D.*
29 Martes S. Francisco de Sales Ob. y S. Valerio Ob.
30 Mierc. Sta. Martina V. y M.
31 Juev. S. Pedro Nolasco, Fundador.

Quarto creciente á las 5 y 49 min. de la mañana.

FE-

FEBRERO tiene 28 dias, la Luna. 29.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1	5	45	6	15
5	5	46	6	14
10	5	47	6	14
15	5	48	6	12
20	5	49	6	11
25	5	51	6	9

1 Viern. *S.* Ignacio Ob. y M.
2 Sab. ✠ *La Purificacion de Ntra. Sra. Cated.*
3 *Dom.* S. Blas, Ob. y M.
4 Lun. S. Andres Corsino Ob. *L. N.*
5 Mart. Sta. Agueda V. y M.
6 Mierc. Sta. Dorotea V. y M.
7 Juev. S. Romualdo, Ab. (P)
8 Viern. S. Juan de Mata Fundad. *L. A.* (V)

Oposicion á las 6 y 20 min. de la mañana.

9 Sab. Sta. Apolonia V. y M.
10 *Dom. Septuag,* Sta. Escolastica V. y M. y S. Guillermo, C. *Dia de Anima.* (C)
11 Lun. S. Saturnino M.
12 Mart. Sta. Eulalia V. y M. *E. A.*
13 Mierc. S. Benigno M. (A)
14 Juev. S. Valentin, M.
15 Viern. Ss. Faustino y Jovita MM.
16 Sab. S. Julian y CC. MM.

Quarto menguante á las 6 y 56 min. de la mañana.

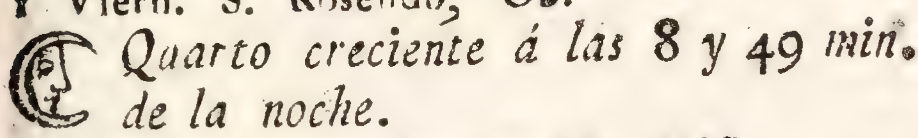
17 *Dom. Sexag.* S. Julian de Capadocia M.
Pasa el Sol ntro. Zenit para el Norte.
18 Lun. S. Simeon Ob. y M. *L. S.*
19 Mart. S. Gabino M.
20 Mierc. S. Leon Ob.
21 Juev. S. Felix Ob.
22 Viern. La Catedra de S. Pedro en Antioquia. *L. P.*
Conjuncion á las 10 y 56 *min. de la noche.*
23 Sab. Sta. Margarita de Cortona y S. Florencio Conf. *Vigilia.* (V)
24 *Dom. Quinquag.* S. Matias Apostol *Carnestol. E. D.*
25 F Lun. *S.* Cesareo C. *Carnestol.*
26 F Mart. S. Alexandro, Ob. *Carnestol.* (C)
Se cierran las velaciones.
27 F Mierc. *Ceniza* S. Fortunato y CC. MM. *Cated.*
28 Juev. S. Roman, Ab.

MAR-

MARZO tiene 31 dias, la Luna 30.

El *Sol* D.	*Sale* H.	M.	Se pone. H.	M.
1	5	53	6	7
5	5	54	6	6
10	5	56	6	4
15	5	58	6	2
20	6	0	6	0
25	6	2	5	58

1 Viern. S. Rosendo, Ob.



Quarto creciente á las 8 y 49 min. de la noche.

2 *S*ab. S. Lucio Ob. y CC. MM.

3 *Dom.* 1. *de Quaresma.* *Ss.* Hemeterio y Celedonio MM. *L. N.*

4 Lun. S. Casimiro Conf.

5 Mart. S. Eusebio y CC. MM. *Dia de Anima.*

6 Mierc. Ss. Victor y Victorino MM. *Tempor.*

7 Juev. Sto. Tomas de Aquino D. *L. A.* (P)

8 Viern. S. Juan de Dios Fund. *Tempor.* (V) *Acaba la Canícula.*

9 Sab. *Sta.* Francisca, Viuda. *Tempor.*

10 *Dom.* 2 *de Quaresma.* S. Meliton, y 40 CC. MM. (C)

Oposicion á la 1 y 11 min. de la mañana. Eclipse de Luna visible.

11 Lun. S. Eulogio M. *E. A.*

12 Mart. *S.* Gregorio P. y D.

13 Mierc. S. Leandro, Ob.

14 Juev. Sta. Florentina, V.
15 Viern. S. Raymundo Fund. y S. Longinos M.
16 Sab. S. Julian M. *Dia de Anima.*
17 *Dom. 3. de Quaresma.* S. Patricio Ob. *Dia de Anima.*

Quarto menguante á las 5 y 56 min. de la tarde.

18 Lun. *S.* Gabriel Arcangel. *L. E.*
19 Mart. (*) *S. José Esposo de Nra. Sra.*
20 Mierc. Sta. Eufracia M.
21 Juev. S. Benito Ab. y Fund. *Otoño.*
22 Viern. S. Saturnino y CC. MM.
23 Sab. S. Victoriano y CC. MM. *L. P.* (V)
24 *Dom. 4. de Quaresma.* Ss. Marcos y Timoteo MM. *Dia de Anima. E. D.* (A)

Conjuncion á las 9 y 5 min. de la mañana Eclipse de S l invisible.

25 Lun. ✠ *La Anunciacion de Nra Sra.*
26 Mart. *S.* Braulio Ob. (EC)
27 Mierc. *S.* Ruperto Ob.
28 Juev. *S.* Sixto P.
29 Viern. *S.* Cirilo M.
30 *S*ab. *S.* Juan Climaco Ab.
31 *Dom. de Pasion Sta.* Balbina V. *L. N.*

Quarto creciente á la 1 y 49 min. de la tarde.

ABRIL

ABRIL tiene 30 dias, la Luna 29.

El *Sol*	*Sale*		*Se pone.*	
D.	H.	M.	H.	M.
1	6	4	5	56
5	6	6	5	54
10	6	7	5	53
15	6	9	5	51
20	6	11	5	49
25	6	12	5	48

1 Lun. *Sta.* Teodora, M.
2 Mart. *S.* Francisco de Paula, Fund.
3 Mierc. *S.* Pancracio, Ob. y M.
4 Juev. *S.* Isidoro, Ob. y D. *L. A.*
5 Viern. Los Dolores de Nra. *Sra.* y S. Vicente Ferrer. *Dia de Anima.*
6 *Sab.* *S.* Celso Ob. *Dia de Anima. Visita de Carceles. Punto hasta el 17.*
7 *Dom. de Ramos S.* Epifanio Ob. y M. *Cated. L. A.* (P)
8 Lun. *Sto. S.* Dionisio Ob. (V)
Oposicion á las 5 y 56 min. de la tarde.
9 Mart. *Sto. Sta.* María Cleofe.
10 Mierc. *Sto. S.* Ezequiel Profeta. (C)
11 Juev. *Sto. S.* Leon. P. y D. *Cated.*
12 Viern. *Sto. S.* Zenon, Ob. y M. *Cated.*
13 *Sab.* Santo *S.* Hermenegildo, M.
14 *Dom. Pascua. S.* Tiburcio, y CC. MM, *L. S.*
15 Lun. ✠ *Pasqua* Sta. Basilisa y Anastasia MM. *Cated.*

16 Mart. (*) *Pasqua* Sto Toribio, Ob. y Sta. Engracia, V. y M.

Quarto menguante á la 1 y 41 min. de la mañana.

17 Mierc. S Aniceto P. y M. y la B. Mariana V. *Dia de Anima.*

18 Juev. S. Eleuterio, Ob. y M.

19 Viern. *S.* Vicente, M. *L. P*

20 Sab. Sta. Ines. V. *.E. D.*

21 *Dom. Quasimodo* S. Anselmo, Ob. y D.

22 Lun. S. Sotero y Cayo PP. y MM *Se abren las velaciones.*

Conjuncion á las 7 y 12 min. de la noche.

23 Mart. S. Jorge, M. (V)

24 Mierc. S. Fidel. de Sigmaringa, M.

25 Juev. S. Marcos Evangelista.

26 Viern. Ss. Cleto y Mercelino PP. y MM. (C)

27 Sab. Sto. Toribio Arzobispo de Lima, *Cated L. N.*

28 *Dom.* S. Prudencio Ob. y S. Vidal M.

29 Lun. S. Pedro, M.

30 Mart. Sta. Catalina de Sena V.

Quarto creciente á las 7 y 56 min. de la mañana.

MAYO

MAYO tiene 31 dias, la Luna 29.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H	M.
1	6	13	5	47
5	6	14	5	46
10	6	15	5	45
15	6	16	5	44
20	6	17	5	43
25	6	18	5	42

1 Mierc. (*) *S. Felipe y Santiago Apóstoles. L. A.*
2 Juev. S. Atanasio Ob. y D. (A)
4 Viern. (*) *La Invencion de la Sta. Cruz.*
4 Sab. Sta. Monica Viuda. *E. A.*
5 *Dom.* El Patrocinio de S. José, la conversion de S. Agustin y S. Pio V. P.
6 Lun. S. Juan ante Portam Latinam.
7 Mart. S. Estanislao Ob. y M. (P)
8 Miérc. La Aparicion de S. Miguel Arcang. (V)

Oposicion á las 7 y 32 min. de la mañana.

9 Juev. S. Gregorio Nacianceno, Ob. y D.
10 Viern. S. Antonino, Ob. (C)
11 *Sab. S.* Mamerto, Ob. *L* S.
12 *Dom. Sto.* Domingo de la Calzada.
13 Lun. *S.* Pedro Regalado *y S. Segundo* Ob. y M.
14 Mart. *S.* Bonificio, M.
15 Mierc. (*) *S. Isidro Labrador.*

Quarto menguante á las 7 y 19 min. de la mañana.

16 Juev. *S.* Juan Nepomuceno M. *L.* P.
17 Viern. *S.* Pasqual Baylon, C.
18 *Sab.* *S.* Venancio, M. *E.* *D.*
19 *Dom.* *S.* Pedro Celestino P.
20 Lun. *S.* Bernardino de *Sena* C. *Rogaciones.*
21 Mart. *S.* Valente, Ob. y CC. MM. *Rogaciones.*
22 Mierc. *Sta.* Rita Viuda. *Rogaciones.*

Conjuncion á las 5 y 35 min. de la mañana.

23 Juev. ✠✠ *La Ascencion del Señor, y la Aparicion de Santiago.* (V)
24 Viern. *S.* Juan Francisco Regis. C. *L.* *N.*
25 *Sab.* S. Gregorio VII. P. y Sta. Maria Magdalena de Pazzis, V.
26 *Dom.* S. Felipe Neri Fund. (EC)
27 Lun. *S.* Juan P. y M.
28 Marr. S. Justo Ob.
29 Mierc. S. Maximo Ob. *L.* *A.*
30 Juev. (*) S. *Fernando Rey de España. Dias del Rey Ntro. Sr. Cated.*

Quarto creciente á las 2 y 5 min. de la mañana.

31 Viern. Sta. Petronila. V.

JU-

JUNIO tiene 30 dias, la Luna 30.

El Sol D.	Sale H.	M.	Se pone. H.	M.
1	6	19	5	41
5	6	20	5	40
10	6	21	5	39
15	6	21	5	39
20	6	21	5	39
25	6	21	5	39

1 Sab. *S.* Simeon Monacó, y S. Segundo M. *Vigilia sin indulto. Visita de Carceles. E. A*

2 *Dom. Pascua de Pentecostes.* S. Marcelino y S. Pedro MM. *Cated.*

3 Lun. ✠ S. Cecilio, y S. Isac.

4 Mart. (*) S. Francisco de Caracciolo Fund.

5 Mierc. S. Bonifacio Ob. y M. *Temporas.*

6 Juev. S. Norberto Ob. *Dia de Anima.* (A)

Oposicion á las 6 de la tarde.

7 Viern. S. Roberto Ab. *Temporas.* (P)

8 Sab. S. Severino Ob. *Temporas. L. S.* (V)

9 *Dom.* La SSma. Trinidad, y S. Primo y Feliciano MM.

10 Lun. Sta. Margarita, Viuda. *L. P.* (C)

11 Mart. S. Bernabé, Apostol.

12 Mierc. S. Juan de Sahagun. *Cated.*

13 ✠✠ *Corpus Christi* y S. *Antonio de Padua Cated.*

Quarto menguante á las 12 *y* 9 *min. del dia.*

14 Viern. S. Basilio, Ob. y D. E. D.

15

15 Sab. S. Vito y CC. MM.
16 *Dom.* S. Aureliano, Ob. y *Sta.* Lutgarda V.
17 Lun. S. Manuel y CC. MM.
18 Mart. Ss. Marcos y Marceliano, MM.
19 Mierc. Ss. Gervasio y Protasio, MM.
20 Juev. La oct. de Corpus, y S. Silverio P. y M. *Cated.*

Conjuncion á las 4 y 55 min. de la tarde.

21 Viern. S. Luis Gonzaga. *L* N.
22 Sab. S. Paulino, Ob. *Vigilia. Invierno.*
23 *Dom.* S. Juan M. (V)
24 Lun. ✠ *La Natividad de S. Juan Bautista.*
25 Mart. S. Guillermo C.
26 Mierc. Ss. Juan y Pablo, MM. *L. A.*
27 Juev. S. Zoylo, y CC. MM.
28 Viern. S, Leon P. *Vigilia sin indulto. E. A.*

Quarto creciente á las 7 y 11 min. de la noche.

29 Sab. ✠✠ S. *Pedro y S. Pablo Apóstoles.*
30 *Dom.* La Conmemoracion de S. Pablo Ap.

JU-

JULIO tiene 31 dias, la Luna 29.

El Sol	Sale		Se pone	
D.	H.	M.	H.	M.
1	6	21	5	39
5	6	21	5	39
10	6	20	5	40
15	6	19	5	41
20	6	18	5	42
25	6	17	5	43

1 Lun. S. Martin, Ob. *Cated.*
2 Mart. (*) *La Visitacion de Nra. Sra. Cated.*
3 Mierc. S. Jacinto M.
4 Juev. S. Laureano, Arzobispo y M.
5 Viern. el Beato Miguel de los Santos. *L.* S.
6 Sab. Sta. Lucia, M.

Oposicion á las 2 y 19 min. de la mañana.

7 *Dom.* S. Fermin, Ob. y M. (P)
8 Lun. Sta. Isabel, Viuda. *L. P.* (V)
9 Mart. S. Cirilo Ob. y M.
10 Mierc. S. Genaro, y sus Hermanos MM. (C)
11 Juev. S. Pio P. y M. *E. D.* (A)
12 Viern. S. Juan Gualberto, Ab.

Quarto menguante á las 5 y 36 min. de la tarde.

13 Sab. S. Anacleto P. y M.
14 *Dom.* S. Buenaventura Ob. y D.
15 Lun. S. Camilo de Lelis Fund. y S. Henrique.

16 Mart. El Triunfo de la Sta. Cruz.
17 Mierc. S. Alexo.
18 F. Juev. Nra. Sra. del Carmen, y Sta. Sinforosa y CC. MM. *L. N.*
19 Viern. Ss. Justa y Rufina VV. y MM.
20 Sab. Ss. Liberata y Margarita VV. y MM.

Conjuncion á las 5 y 57 min. de la mañana.

21 *Dom.* Sta. Praxèdes V.
22 Lun. Sta. María Magdalena.
23 Mart. S. Apolinario Ob. y M. *L. A.* (V)
24 Mierc. S. Francisco Solano C. y Sta. Cristina V. y M. *Vigilia.*
25 Juev. ✠✠ *Santiago Apostol*, y S. Cristoval M.
26 Viern. (*) *Sta. Ana Madre de Nra. Sra. E. A.* (EC)
27 Sab. S. Pantaleon M.
28 *Dom.* S. Nazario y CC. MM.

Quarto creciente á las 10 y 27 min. de la mañana.

29 Lun. Sta. Marta V. y Sta. Beatriz y CC. MM.
30 Mart. Ss. Abdon y Senen MM.
31 Mierc. S. Ignacio de Loyola Fund.

A GOS-

AGOSTO tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1	6	16	5	44
5	6	15	5	45
10	6	14	5	46
15	6	13	5	47
20	6	11	5	49
25	6	9	5	51

1 Juev. *S.* Pedro ad vincula.

2 . Viern. *S.* Estevan P. y M. *L. S.*

3 Sab. La Invencion de *S.* Estevan Proto-Martir.

4 *Dom. Sto.* Domingo Fund.

Oposicion à las 9 y 46 min. de la mañana.

5 Lun. Nra. *Sra* de las Nieves *L. P.*

6 Mart. La Transfiguracion del Señor y *S.* *S*isto y CC. MM.

7 Miercc. S. Cayetano Fund. y S. Donato Ob. y M. (P)

8 Juev. S. Ciriaco y CC. MM. *E. D* (V)

9 Viern. *Ss.* Justo y Pastor MM. *Vigilia.*

10 Sab. (*) *S. Lorenzo M.* (C)

11 *Dom. S.* Tiburcio, y Sta. Susana MM.

Quarto menguante á la 1 de la mañana.

12 Lun. Sta. Clara V.

13 Mart. Ss. Hipolito y Casiano MM.

14 Mierc. *S.* Eusebio. *Vigilia sin indulto. L N.*

15 Juev. ✠✠ La Asuncion de Nsa. *Sra.* (A)

16

16 Viern. *Ss.* Jacinto y Roque.
17 *Sab.* S. Pablo, y *Sta.* Juliania MM.
18 *Dom.* S. Joaquin Padre de Nra. Sra. S. Agapito M. y Sta. Elena.

Conjuncion á las 9 y 5 min. de la noche.

19 Lun. *S.* Luis Ob.
20 Mart. S. Bernardo Ab. *L. A.*
21 Mierc. Sta. Juana Fremiot *Fundadora.*
22 Juev. S. Timoteo y CC. MM. *E. A.*
23 Viern. S. Felipe Benicio. *Vigilia.* (V)
24 Sab. (*) S. *Bartolomé Apostol.*
25 *Dom.* S. Luis C.
26 Lun. S. Ceferino P. y M. (C)

Quarto creciente á las 11 *y* 35 *min. de la noche.*

27 Mart. La Transververacion del corazon de Sta. Teresa de Jesus.
28 Mierc. (*) *S. Agustin Ob. y Fund.*
29 Juev. La Degollacion de S. Juan Bautista. *Cated. L. S.*
30 Viern. ✠ *Sta. Rosa V. Patrona de Lima Cated.*
31 *Sab.* S. Ramon Nonato.

SEP-

SEPTIEMBRE tiene 30 dias, la Luna 30.

El *Sol*	*Sale*		*Se pone.*	
D.	H.	M.	H.	M.
1	6	7	5	53
5	6	6	5	54
10	6	5	5	55
15	6	3	5	57
20	6	1	5	59
25	5	59	6	1

1 *Dom.* S. Gil Ab. y los 12 Hermanos MM.
2 Lun. S. Antonino M. y S. Estevan Rey. *L. P.*

Oposicion á las 5 y 28 min. de la tarde. Eclipse de Luna parte visible.

3 Mart. *Sta.* Eufemia y CC. VV. y MM.
4 Mierc. *Sta.* Rosa de Viterbo y Sta. Rosalia VV. *E. D.*
5 Juev. La Comemoracion de S. Julian Ob. y S. Lorenzo Justiniano Ob.
6 Viern. S. Eugenio y CC. MM.
7 Sab. *Sta.* Regina V. y M. (P)
8 *Dom.* La Natividad de Nra. *Sra.* (V.)
9 Lun. S. Gorgonio M.

Quarto menguante á las 11 y 32 min. de la mañana.

10 Mart. S. Nicolas de Tolentino. (C)
11 Mierc. Ss. Proto y Jacinto MM. *L. N.*
12 Juev. S. Valeriano y CC. MM.
13 Viern. S. Felipe M.
14 Sab. La Exâltacion de la Sta. Cruz.

15 *Dom.* El Dulcísimo Nombre de María y S. Nicomedes M.
16 Lun. Ss. Cornelio, y Cipriano PP. y MM. *L. A.*
17 Mart. Las Llagas de S. Francisco y *S.* Pedro Arbués M.

Conjuncion á la 1 y 50 min. de la tarde. Eclipse de Sol invisible.

18 Mierc. Sto. Tomas de Villanueva Ob. *Témporas. E. A.*
19 Juev. *S.* Jenaro y CC. MM. (A)
20 Viern. S. Eustaquio y CC. MM. *Témporas. Vigilia.*
21 Sab. (*) S. *Mateo Apostol.* *Témporas.*
22 *Dom.* S. Mauricio y CC. MM.
23 Lun. S. Lino P. y M. *Primavera.* (V)
24 Mart. Nra. Sra. de las Mercedes.
25 Mierc. *Sta.* María de Cerbelion V. y S. Lope Ob. *L. S.*

Quarto creciente á las 10 y 41 min. de la mañana.

26 Juev. S. Cipriano y *Sta.* Justina MM. (EC)
27 Viern. Ss. Cosme y Damian MM.
28 *Sab.* El B. *Simon* de Roxas y S. VVenceslao M.
29 *Dom.* La Dedicacion de S. Miguel Arcángel.
30 Lun. S. Gerónimo D. y Fund.

OCTU-

OCTUBRE tiene 31 dias, la Luna 30.

El *Sol*	*Sale*		*Se pone.*	
D.	H.	M.	H.	M.
1	5	57	6	3
5	5	55	6	5
10	5	54	6	6
15	5	53	6	7
20	5	51	6	9
25	5	49	6	11

1 Mart. S. Remigio Ob. *E. D. L. P.*
2 Mierc. Los SS. Angeles Custodios.

Oposicion á las 2 y 9 min. de la mañana.

3 Juev. S. Gerardo Ab.
4 Viern. *S.* Francisco de Asis Fund.
5 Sab. *S.* Froylan Ob. y S. Placido y CC. MM.
6 *Dom.* Nra. Sra. del Rosario y S. Bruno Fund.
7 Lun. S. Márcos. P. y *S.* Sergio M. (P)
8 Mart. Sta. Birgida Viuda. *L. N.* (V)
9 Mierc. S. Dionisio y CC. MM.

Quarto menguante á la 1 y 54 min. de la mañana.

10 Juev. S. Francisco de Borja y S. Luis Beltran. (C)
11 Viern. S. Nicasio Ob. y M.
12 F. Sab. Nra. Sra. del Pilar de Zaragoza.
13 *Dom.* S. Eduardo C. *L. A.*
14 Lun. S. Calixto P. y M. *Años del Rey Nro. Sr. Cated.*

15

15 Mart. Sta. Teresa de Jesus V. L. Ad
16 Mierc. S. Florentino Ob.
17 Juev. Sta Eduviges Viuda.

Conjuncion á las 7 y 2 min. de la mañana.

18 Viern. S. Lucas Evangelista.
19 *Sab.* La Dedicacion de la Sta. Iglesia Metropolitana de Lima y S. Pedro Alcántara.
20 *Dom.* S. Juan Cancio.
21 Lun. Sta. Ursula y CC. VV. y MM. y *S.* Hilarion Ab.
22 Mart. Sta. María Salome.
23 Mierç. S. Pedro Pasqual Ob. y M. L. *S.* (V)
24 Juev. S. Rafel Arcángel. (A)
Pasa el Sol ntro. Zenit para el Sur.

Quarto creciente á las 8 y 9 min. de la noche.

25 Viern. S. Gavino y CC. MM. y S. Frutos C.
26 Sab. *S.* Evaristo P. y M. *Vigilia.* (C)
27 *Dom.* *S.* Vicente y CC. MM.
28 Lun. (*) *S. Simon y S. Judas Apóstoles. Cated.*
29 Mart. *S.* Narciso Ob. y M. *E. D. L. P.*
30 Mierc. S. Claudio y CC. MM.
31 Juev. *S.* Quintin M. *Vigilia.*

Oposicion á las 12 y 12 min. del dia.

NO-

NOVIEMBRE tiene 30 dias, la Luna. 29.

El Sol	Sale		Se pone.	
D.	H.	M.	H.	M.
1	5	47	6	13
5	5	46	6	14
10	5	45	6	15
15	5	43	6	17
20	5	42	6	18
25	5	41	6	19

1 Viern. ✠ *Todos Santos.*

2 F. Sab. La Comemoracion de los Difuntos y S. Vitorino Ob. y M.

3 *Dom.* Los Inumerables MM. de Zaragoza y S. Valentin M.

4 Lun. *S.* Cárlos Borromeo Ob. *L. N.*

5 Mart. S. Zacarías y Sta. Isabel PP. de S. Juan Bautista.

6 Mierc. S. Leonardo C.

7 Juev. S. Florencio Ob. (P)

Quarto menguante á las 8 y 9 min. de la noche.

8 Viern. S. Severiano y CC MM. (V)

9 Sab La Dedicacion de la Basilica del Salvador y S. Teodoro M.

10 *Dom.* El Patrocinio de Nra. Sra. y S. Andres Avelino. *Cated. L. A.* (C)

11 Lun. S. Martin Ob.

12 Mart. S. Martin P. y M. *E. A.*

13 Mierc. S. Diego de Alcalá.

14 Juev. S. Serapio M.

15 Viern. S. Eugenio Ob. y M.

Conjuncion á las 11 y 21 min. de la noche.

16

16 Sab. Sta. Gertrudis V.
17 *Dom.* Ss. Asiselo y Victoria MM.
18 Lun. La Dedicacion de la Basilica de los Apóstoles S. Pedro y S. Pablo, y S. Máximo Ob.
19 Mart. Sta. Isabel Reyna de Hungría. *L. S.*
20 Mierc. S. Felix de Valois Fund.
21 Juev. La Presentacion de Nra. Sra.
22 Viern. Sta. Cecilia V. y M.
23 Sab. S. Clemente P. y M. (V)

Quarto creciente á las 4 y 29 min. de la mañana.

24 *Dom.* S. Juan de la Cruz.
25 Lun. Sta. Catalina V. y M. *E. D.*
26 Mart. El Desposorio de Nra. Sra. y S. Pedro Alexandrino Ob. y M. *L. P.* (EC)
27 Mierc. Ss. Facundo y Primitivo MM.
28 Juev. S. Gregorio P.
29 Viern. S. Saturnino M. *Vigilia. Cated.* (A)
30 Sab. (*) S. *Andres Apostol. Se cierran las velaciones.*

Oposicion á la 1 ménos 58 min. de la mañana.

DICIEM-

DICIEMBRE tiene 31 dias, la Luna 30.

El Sol	Sale	Se pone.
D.	H. M.	H. M.
1	5 40	6 20
5	5 39	6 21
10	5 39	6 21
15	5 39	6 21
20	5 39	6 21
25	5 39	6 21

1 *Dom. 1. de Adv.* Ss. Lucio y Casiano MM.
2 Lun. Sta. Bibiana V. y M. *L. N.*
3 Mart. S. Francisco Xavier.
4 Mierc. Sta. Bárbara V. y M.
5 Juev. S. Pedro Crisólogo Ob. y D. y S. Sabas Ab.
6 Viern. S. Nicolas de Bari Ob.
7 Sab. S. Ambrosio Ob. y D. *Cated.* (P)

Quarto menguante á las 5 y 17 min. de la tarde.

8 *Dom. 2 de Adv.* La Purísima Concepcion de Nra. Sra. Patrona de España, é Indias. Cated. en toda la Oct. *L. A.* (V)
9 Lun. Sta. Leocadia V. y M. *E. A.*
10 Mart. Nra. Sra. de Loreto y S. Melchiades P. y M. (C)
11 Mierc. S. Dámaso P.
12 Juev. Sta. Olalla V. y M. y S. Donato y CC. MM.
13 Viern. Sta. Lusia V. y M.
14 Sab. S. Nicasio Ob. y CC. MM.
15 *Dom. 3 de Adv.* S. Eusebio Ob. y M.

Conjuncion á las 2 y 4 min. de la tarde.

16

16 Lun. S. Valentin y CC. MM. *L. S.*
17 Mart. S. Lázaro Ob.
18 Mierc. Nra. Sra. de la O. *Témporas.*
19 Juev S. Nemesio M.
20 Viern. Sto. Domingo de Silos. *Témporas. Vigilia.*
21 Sab. (*) *Sto. Tomas Apóstol. Témporas. Publicacion de Bulas. L. P.*
22 *Dom. 4 de Adv.* S. Demétrio M. *Estío.*
Quarto creciente á las 12 y 23 min. del dia.
23 Lun. El B. Nicolas Factor, y Sta. Victoria V. y M. *E. D.* (V.)
24 Mart. S. Gregorio M. *Vigilia sin indulto. Visita de Cárceles. Punto hasta 2 de Enero.*
25 Mierc. ✠✠ *La Natividad de N. S. J. C.*
26 Juev. ✠ *S. Estevan Proto-M.* (C)
27 Viern. (*) *S. Juan Apóstol y Evangelista. Cated.*
28 Sab. (*) *Los SS. Inocentes MM.*
29 *Dom.* Sto. Tomas. Ob. y M. *L. N.*
Oposicion á las 2 y 4 min. de la tarde.
30 Lun. La Translacion de Santiago Apóstol, y S. Sabino Ob. y M.
31 Mart. (*) *S. Silvestre. P.*

En la Imprenta de los Huérfanos.

GUIA DE FORASTEROS

DE LIMA,

PARA EL AÑO DE 1811.

DIAS DE LOS NACIMIENTOS DEL REY
Nuestro Señor y su Real Familia.

El Señor Don Fernando VII (que Dios guarde) *Rey Católico de las Españas y Emperador XXVI del Perú*, nació en Madrid á 14 de Octubre de 1784. Empezó á reynar en 19 de Marzo de 1808, y fué proclamado en Lima á 13 de Octubre del mismo año.

Cárlos María Isidro, *Hermano del Rey*, nació en 29 de Marzo de 1788.

Francisco de Paula Antonio, *Hermano segundo del Rey*, nació en 10 de Marzo de 1794.

Carlota Joaquina, Infanta de España, *Hermana del Rey*, Princesa del Brasil, nació en 25 de Abril de 1775.

María Luisa, Infanta de España, Reyna regente de Etruria, *Hermana segunda del Rey*, nació en 6 de Julio de 178[illegible].

María Isabel, Infanta de España, *Hermana tercera del Rey*, nació en 6 de Junio de 1789.

Cárlos Luis, Infante de España, Rey de Etruria, *Sobrino del Rey*, nació en 22 de Diciembre de 1799.

Pedro Cárlos Antonio, Infante de España *Primo del Rey*, nació en 18 de Junio de 1789.

Fernando IV. Infante de España, *Tio del Rey*, nació en 12 de Enero de 1751.

Antonio Pasqual, Infante de España *Tio del Rey*, nació en Nápoles en 31 de Diciembre de 1755.

Cárlos IV. *Padre del Rey*, nació en Nápoles á 12 de Noviembre de 1748, y en 19 de Marzo de 1808 abdicó la corona en su Hijo el Príncipe de Asturias Fernando VII. que actualmente reyna.

María Luisa, *Madre del Rey*, nació en Parma en 9 de Noviembre de 1751.

ESTADO POLÍTICO.

REAL PALACIO.

EL Excmo. Señor D. José Fernando Abascal y Sousa, Caballero del Hábito de Santiago, Teniente General de los Reales Exércitos, Virey, Gobernador, y Capitan General del Reyno del Perú, Superintendente Subdelegado de Real Hacienda, y Presidente de la Real Audiencia de Lima.

SECRETARÍA DE CÁMARA Y DEL Vireynato.

Secretario Sr. D. Simon Diaz de Rávago, del Orden de Santiago, Coronel de Exército, y Regidor honorario con antigüedad del Excmo. Cabildo. *Calle de S. José.*

Oficiales.

1. D. Fernando Maria Garrido del Órden de Cárlos III. *ausente.*
2. D. Francisco Montoya, hace de 1°.
3. D. Dionisio Farfan.
4. D. Manuel Vera.
5. D. José Ureta.
6. D. D. José Miguel Castillo.
7. D. José Sicilia.
8. D. Antonio Moreno.

Substituto. D. Agustin Cegarra.
Amanuense. D. Manuel Piedra.
Archivero. D. José Tomas Castillo.
Portero. D. Pedro Robles.

ASESORÍA GENERAL DEL VIREYnato.

Asesor general. Sr. D. D. José Muñoz Alcalde del Crímen honorario de esta Real Audiencia *C. de la Rifa.*

Escribania de Gobierno y Real Hacienda.
D. D. José Herrera y Sentmanat. *C. de Sto. Domingo.*

CHANCILLERIA, Y AUDIENCIA REAL de Lima.

Presidente. El Excmo. Sr. Virey.
Regente. Sr. Marques de S. Juan Nepomuceno, de la Real y distinguida Orden de Cárlos III. Honorario del Supremo Consejo de

Indias. *C. del Mascaron.*

Sr. D. Manuel García de la Plata. *C. de Fam*

Sr. D. Juan del Pino Manrique *C. del Mascaro*

Sr. D. Fernando Quadrado Valdenebro, del Ór-
dEn de Cárlos III. *C de Sto. Domingo.*

Sr. D. D. Domingo Arnaiz de las Revillas. *C
de Nápoles.*

Sr. D. Francisco Xavier Moreno y Escandon
C de Jesus María.

Sr. D. D. Manuel María del Valle y Postig
C. de las Divorciadas.

Sr. D. Tomas Ignacio Palomeque, del Órde
de S. Juan. *C. de las Divorciadas.*

Sr. Conde de Vista Florida, del Órden de Cár-
los III. *C. de Baquíjano*

Alcaldes del Crímen.

Sr. D. Francisco Xavier Esterripa. *C. de la
Trinitarias*

Sr. D. Gaspar Antonio de Osma. *C. de los Gremios*

Sr. D. Juan Bazo y Berri. *C. de S. Juan de Dio*

Sr. D. Miguel Bravo del Rivero, del Órden de
Santiago, honorário con voz y voto. *C. de
S. Agustin.*

Fiscal de lo Civil. Sr. D. José Pareja y Cor-
tes, del Órden de Cárlos III, *C. de S. Jose*

Fiscal de lo Criminal Sr. D. Miguel Eysaguirr
C. de la Concepcion.

Alguacil mayor Sr. Marques de Casa Dávila.

Sr. D. D. José Muñoz, Alcalde del Crímen
honorario.

Sr. Marques de Casa Calderon, Alcalde del
Crímen honorario.

Chanciller. Sr. D. Andres Aménaga *C. de Ibarr*

Agente Fiscal Sr. D. D. José Arriz, Oydor

honorario de la Real Audiencia de la Plata C. de Sta Teresa.

Agente del Crimen. D. Miguel Urdapileta C. *del Arzobispo.*

Interino. D. José Antonio Navarrete C. *de Ibarra.*

Relatores de lo Civil.

D. D. Luis Herrera C. *de Sta. Teresa.*

D. Antonio Torres. C. *de Sta. Rosa.*

D. Ignacio Benavente. *Esquina del Quemado.*

D. Mateo Iramátegui. C. *del General.*

D. Gregorio Luna C. *de la Encarnacion.*

Del Crimen D. D. José Paredes C. *de Cañafe*

Escribanía de Cámara de lo Civil.

D. Martin Pro. *Su Teniente.* D. Jose Bancos C. *de Monserrate.*

D. Emeterio Valenciano. C. *de Sta. Rosa.*

Escribanía de Cámara de lo Criminal.

D. Manuel Benavente. C. *de Pastrana.*

D. Vicente Gordillo, C. *de S. Marcelo.*

D. José Lino de Oliva, Receptor General de penas de Cámara. C. *del Prado.*

Teniente de Alguacil mayor de Corte. D. Juan Acevedo. C. *de Petateros.*

Porteros de la Real Audiencia.

D. Juan Olárola, Alguacil mayor de Gobierno y Guerra. C. *de Santa Rosa.*

D. Juan Acevedo de lo Civil.

D. Miguel Acevedo de lo Criminal.

Procuradores.

Baltasar de los Reyes. C *de la Encarnacion.*

José Dávila. C. *de S. Sebastian.*

Francisco Flores. C. *de los Gremios.*

Lorenzo Berrocal. C. *del Pozuelo de Sto. Domingo*

Manuel Suarez. C. *de S. Marcelo.*

Pablo Ramirez. *C. de Petateros.*
Francisco Grados. *C. de Romero.*
Isidro Castañeda. *C. de S. Ildefonso.*
José Félix Francia. *C. de Sto Domingo.*
José Cirilo Cornejo. *C. de Pachacamilla.*
Manuel Gorostizaga. *C. de S. Sebastian.*
Justo Zumaeta. *C. del Arco.*

Procuradores de Indios.

Pablo Garcia *C. de los Sauces de Sta. Clara.*
Vicente Ximenez Ninavilca. *C. de Sto. Domingo.*
Isidro Vilca. *C. de Copacabana.*

Defensor general de menores.

D. D. Pedro Antonio Arguedas.
Teniente. D. D. José Antonio Torre *C. del Pozuelo de Sto Domingo.*

JUZGADO MAYOR DE BIENES DE Difuntos.

Juez. Sr D. Francisco Xavier Moreno.
Contador comisionado. D. Miguel Pizano.
Defensor. D. Gregorio Pro Leon.
Escribano mayor y Relator. D. José María Ramirez.
Depositario. D. Juan Soberron.
Oficial mayor. D. Mariano Bravo.
Portero. D. Juan Hurtado de Olivera.

JUZGADO GENERAL DE CENSOS DE Indios.

Juez. Sr. D. Tomas Ignacio Palomeque.
Fiscal Protector. Sr. D. Miguel Eysaguirre.
Fiscal de lo Civil. Sr. D. José Pareja.
Contador. D. Gaspar Gorrochano y Burgo.
Oficial de la Contaduria D. José Antonio Serra.
Abogado defensor. D. Manuel de Herrera.
Escribano mayor del Juzgado. D. Ignacio Sanches.
Oficial de Escribania. D. José Echeverria.

Procurador. Pablo Garcia.
Id. Vicente Ximenez Ninavilca.
Id. Isidro Vilca.
Intérprete. D. Alexandro Poquis.
Portero, y Alguacil. Justo Mendoza.

MINISTERIO GENERAL DE REAL Hacienda. Superintendencia General.

El Excmo. Sr. Virey.

Asesor General.

Sr. D. D. José Muñoz.

Junta Superior de Real Hacienda.

Presidente El Excmo. Sr Virey.
Sr. Regente de la Real Audiencia.
Sr. Fiscal de lo Civil.
Sr. D. Antonio Chacon.
Sr. D. Pablo Portura.

Junta Superior de Apelaciones.

Sr. Regente de la Real Audiencia.
Sr. Fiscal de lo Civil.
Sr. D. Antonio Chacon.
Sr. Marques de Valdelirios.
Sr. D. Pablo Portura.

Relatores.

D. D. Luis Herrera.
D. D. Casimiro Sotomayor.
Escribano mayor. D. D. José Herrera.

TRIBUNAL Y AUDIENCIA REAL DE Cuentas.

Presidente. El Excmo. Sr. Virey.

Contadores Mayores.

Sr. D. Pedro Dionisio Galvez *Ausente.*
Sr. D. Antonio Chacon. *C. de Ibarra.*
Sr. Marques de Valdelirios y de Feria, del Órden de Cárlos III. *C. de Baquijano.*

S. D. Fernando Zambrano, del Órden de Alcántara, Caballero Maestrante de la Real Maestranza de Sevilla. *interino. C. de la Concepcion.*

Jubilados.

Sr. D. Juan Sierra.

Sr. Marques de Lara, Gentil hombre de S. M. y honorario del Consejo de Hacienda.

Honorarios.

Sr. D. Juan José Leuro.

Sr. D. Miguel Otérmin.

Contadores de Resultas de 1ª Clase

D. Miguel Pizano. Regulador general de los Reales derechos de lanzas y medianata

D. Juan Estanislao Peña.

D. Miguel Cebrian. *interino*

Contadores de Resultas de 2ª. Clase

D. Pablo Teron.

D. Miguel García de la Vega.

D. Pedro Rúiz de Ortega.

D. Pedro Grillo. *interino.*

Contadores Ordenadores de 1ª. Clase.

D. Manuel Burgo. *interino*

D. José de la Riva Agüero, del Órden de Cárlos III.

Contadores Ordenadores de 2ª. Clase.

D. Lino de la Barrera y Negreyros.

D. Juan Capistrano Flores. *interino.*

D. Pedro Pabon. *id.*

Escribano de Cámara D. Andres Calero.

Oficiales de Libros.

D. Domingo Moreno.

D. Justo Diaz de Sarralde.

Archivero interino. D. José María Varela.

Oficiales Amanuenses.

D. Julian Sarmiento.

D. José Mariano Arriz.
D. Juan Zapatin.
D. Tomas Ugarte.
D. Manuel Eslava.
Portero. D. Pedro. Noel.

CONTADURIA Y TESORERIA GENERAL de Exército y Real Hacienda.

Tesorero. Sr. D. Pablo Portura y Landazuri. *C. del Capon.*
Contador interino. Sr. D. Joaquin Bonet. *C. de la Trinidad.*
Asesor. D. D. Jacinto Muñoz Calero. *C. de Solisvango.*
Ensayador mayor. D. Ventura Aguilar. *P. de la Inquisicion.*
Oficiales 1. D. Vicente Isidoro de Peña
2. D. Mariano Segura.
3. D. Blas Roel.
4. D. Manuel Ortigas.
5. D. José Dominguez.
6. D. Francisco Taramona.
7. D. José Manuel García.
Oficial de Bulas. D. Francisco Tagle.
Amanuense. 1. D. Antonio Chacon.
Id. 2. D. José Sans.

Contadores de Moneda.

D. Marcelo Laclara.
D. Martin Oyarzun.
Escribano. D. Pedro Xara.
Portero. D. Agustin Chenet.

CONTADURIA GENERAL DE TRIBUTOS.

Contador General. Sr. D. D. Juan José Leuro, Ministro honorario del Real Tribunal de Cuentas *C. de la Universidad.*

Oficial mayor. D. Ignacio Antonio Alvarez.
2. D. José Gutierrez.
3. D. José Bravo de Rueda.
4. D. Baltazar Maza.
5. D. Francisco Barron.
Auxiliar. D. Bernardino Albornoz.
Amanuense. D. Pedro Noriega.
Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

REAL CASA DE MONEDA.

Juez Superintendente. Sr. D. Juan Bautista Oyarzabal Ministro honorario del Consejo de Hacienda. *ausente*.
Interino. El Contador D. Eugenio Valdivieso y Villaroel. *Casa de Moneda*.
Cantador interino. El Oficial mayor de la Contaduría D. Raymundo Marres.
Tesorero. Sr. Conde de S. Juan de Lurigancho.
Asesor. D. D. Jacinto Muñoz Calero.
Ensayador. 1. D. Juan Martinez de Rosas.
Id. 2. D. Pablo Cano y Melgarejo.
Juez de Balanza. D. Santiago Urquizu.
Su Teniente. D. Antonio Baeza.
Fiel de Moneda. D. Francisco Moreyra.
Fundidor mayor. D. Manuel Mena.
Guarda Cuños. D. Fernando Varea.
Guardia materiales. D. Manuel Landazuri.
Talla mayor. D. Felix Barreto.
Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

Contaduría.

Oficial mayor D. Raymondo Marres.
2. D. Francisco Vega.
3. D. Faustino Marres.

Guarda Vistas de la Fundicion.

D. Manuel Rodriguez Carazas.

D. Antonio Imperial Calcaño.
D. José Ramon Texero.
D. Manuel Lastra.
Beneficiador de Tierras. D. Esteban Cabrera.

Contadores de Moneda.

D. Baltazar Garcia Pacheco.
D. Miguel Navarro.

Oficiales de Talla.

D. Ramon Montaño.
D. José María Soto.
D. Atanasio Dávalos.
D. José Patricio Cañoli. *Aprendiz.*
Portero Marcador. D. José Mariano Oyague.
Portero de la Calle. D. Manuel Noguera.
Merino. Ignacio Cisneros.

REAL ADUANA.

SS. Ministros Principales

Administrador General. D. Antonio Izquierdo. Martinez. *C. del Estanco viejo.*
Contador General. D. Francisco María Pizarro. *C. de la Botica de la Compañía.*
Tesorero general. D. Juan Manuel Olivares. *C de Ormeño.*
Asesor. D. D. Jacinto Muñoz Calero.

Empleados en la Administracion.

Oficial 1. D. Juan José Guerra de la Daga.
2. D. Francisco Iriondo.
Amanuense. D. Ignacio Talamantes.

En la Contaduría general.

Oficial mayor interino. D. Francisco María Charun.

De la Clase de Primeras.

D. Diego Antonio Posadas.
D. Antonio Franca.
D. Manuel Ferreyros.

D.

De la Clase de Segundos.

D. Juan Casas

D. Santiago Sanchez,

D. Bartolomé Grillo.

D. José Sologuren.

D. Juan Sanz.

De la Clase de Terceros.

D Tomas Larrea.

D. Manuel Zumaeta.

D. José del Campo.

D. José Odum.

D. Joaquin Rudesindo Arrese.

Agregado. D. Francisco Gonzalez Pavon.

Amanuense. D. José Mariano Bustamante.

En la Tesorería General.

Oficial mayor. D. Manuel Duran.

2. D. José Iramain.

Amanuenses contadores de Moneda.

D. Pedro Valverde.

D. Tiburcio Roldan.

D. Matias Alvarez.

Aclaydia.

Alcayde interino. D. José Darregueira.

Oficial 2. D. Eustaquio Ortiz.

Amanuense. D. José Gregorio Layseca.

Id. Agregado. D. Bartolomé Ferreyros.

Vistas.

1. D. Rosando Ximenez.

2. D. Ramon Sarrio.

Escribanos

De Registros. D. José Mariano Pro.

De la Renta. D. Juan Pio Espinosa.

Habilitado para diligencias. D. Antonio Martinez.

Merinos.

D. Manuel Otarola.

D. Francisco Figueroa.

D. Antonio Perez.

Habilitado. D. Mariano Figueroa,

Porteros.

De la Administracion. D. Mariano Gonzalez.

De la Puerta principal. D. Miguel Salabarria.

Tenientes Administradores de la Jurisdicion.

De Huaura. D. Manuel Salazar.

De Chancay. D. José Eugenio Iberico.

De Canta D. Mariano Roman.

De Santa D. Juan Manuel Lozano.

De Huarochiri. D. José Patiño.

De Tauyos D. Miguel Marcilla,

COMANDANCIA GENERAL DE REALES Resguardos Uunidos de todas Rentas de esta Capital, Puerto del Callao, y sus Costas.

Comandante interino. D. Pedro Rafael Castillo.

Teniente. D Casimiro Novajas.

Administrador de Reales derechos D. Bernardo Carrete.

Oficina de la Comandancia.

Oficial mayor interventor. D. Agustin Pascua.

2. D Gregorio Cayzedo.

3 D Ignacio Argudo.

Resguardo de tierra del Callao.

Cabo 1. D Pedro Quintana.

Id. D. Ildefonso Maqueda.

6 individuos montados y 25 de á pie.

Resguardo de Mar de dicho Puerto.

Cabo. D. Andres Eguren.

Un Patron de Falua, uno iden de Falucho, 18 Marineros para el servicio de Falua y Falucho.

Departamento de Lima.

Teniente Comandante. D. Francisco Caballero.

Cabo. 1. D. Mariano Peña.

2. D. Francisco Cueto.

3. D. Juan Antonio Calvo.

19 individuos montados, uno Jubilado, 8 de á pie, 7 supernumerarios y un agregado.

REALES RENTAS ESTANCADAS DE Tabacos, Naypes, Papel sellado, Pólvora, Breas, con las de Aguardientes, de la Provincia de Guayaquil.

Superintendencia General.

Superintendente Subdelegado. El Excmo. Sr. Virey.

Secretario. El del Vireynato. Sr. D. Simon Rávago.

Asesor. El del Vireynato. Sr. D. D. José Muñoz.

Fiscal. Sr. D. José Pareja.

Oficial. D. Francisco Montoya.

Real Junta de Señores Ministros.

Director General. D. Miguel Otermin. *Casa del Estanco.*

Contador General. D. Pedro Fernando Truxillo. *P. de la Inquisicion.*

Tesorero general interino. D. Joaquin Jordan. *C. del Noviciado.*

Asesor. D. D. Jacinto Muñoz Calero.

Empleados de la Direccion General.

Oficial Plumario. D. Gregorio Larrefiiter.

Escribano. D. Martin Morel de la Prada.

Oficiales de la Contaduría General.

Oficial mayor. D. Felix Saenz Texada.

2. D. Francisco Torres Esquibel.

3. D. Cárlos Ortiz.

4. D. José Muelle y Medina.

5. D. Mariano Almiron.

6. D. Juan Eusebio Pimentel.
7. D. Miguel Jaras.
8. D. Matias Gallardo.
9. D. Pedro José Carrillo.
10. D. Márcos Palma.
11. D. Francisco María Chacon.
12. D. Lorenzo Amat.

Plumarios.

1. D. Francisco Calderon.
2. D. José Menendez Camina.
3. D. Márcos Torres.

Provisional. D. Camilo Augusto Montes.
Archivero. D. Manuel Lopez Solano.

Oficiales y Empleados en la Tesorería General.

Oficial mayor. D. Joaquin Jordan.
2. D. Juan Irigoyen.
Contador 1. *de Moneda.* D. Pedro José Gil.
2. D. Miguel María Riofrio.
Portero De las oficinas principales. D. Francisco Gonzales.

Almacenes Generales.

Administrador. D. Mariano Solar.
Oficial de libros interventor. D. Juan Guzman.
Oficial asistente. Uno de la Contaduría General

Administracion del Casco de Lima.

Administrador. D. Andres Eguren.
Fiel principal de Tercena. D. Pedro Roque del Villar.
2. D. Juan Unanue.
3. D. Mateo Calero.
Ayudante. D. Agustin Diez del Campo.

Fábrica de Pólvora.

Director. D. José Estevan Pelegrin.
Asentista. D. Juan Miguel Castañeda.

Fiel de Almacenes. D. Luis Ortiz,

Ronda de Visita.

Visitador. D. Tomas Lopez.

Comandante. D. Francisco Brazo.

REAL COMISION PRIVATIVA DE TEMporalidades de este Vireynato, erigida por S. M. en Real órden de 25 de Enero de 1805 con inhibicion de la Junta Superior de Hacienda.

Superintendente comisionado Regio. El Excmo. Sr. Virey.

Asesor de la Comision.

Sr. Oydor D. Francisco Xavier Moreno.

Administracion General.

Administrador. D. Domingo Antonio Lainfiesta.

Oficial mayor D. Agustin Sainz.

2. D. Manuel Castellanos.

3. D. Pablo Posada.

4. D. Manuel Palomino.

Amanuense. D. Francisco Calero.

Contaduria General.

Contador. D. Manuel Palomera.

Oficial. 1. D. Antonio Granger.

2. D. Estevan Fernandez Colunga.

3. D. Nicolas Berastain.

4. D. Fidel Hontañon.

Amanuense. D. Nicolas Calderon.

Archivero. D. Martin Tello.

Escribano. D. Andres Calera.

Contador de Moreda. D. Feliciano Salas.

REAL RENTA DE CORREOS.

Subdelegado. del Excmo. Sr. Primer Secretario de Estado, Superintendente General de ella: El Excmo. Sr. Virey.

Asesor.

Sr. Oydor D. Juan del Pino Manrrique.

Administracion principal.

Administrador principal. D. Felix de la Rosa.

Contador. D. Gabriel Garcia de la Plaza. *suspenso.*

Oficiales.

Oficial mayor. D. Julian Garcia.

2. D. Vicente Oracion.

3. D. Apolinario Poziga.

4. D. Juan Azaldegui.

5. D. José María Ortega.

6. D. Andres Riquero.

7. D. Manuel de Vega Bazan.

8. D. Santiago Carrasco.

9. D. Antonio Polanco.

Portero. D. Eugenio Galarza.

Cartero. D. Manuel Rocha.

Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA MUY Noble y Leal Ciudad de los Reyes.

Alcalde de 1 voto. Sr.

Id. de 2 voto. Sr.

Regidores.

Alferez Real. Sr. Conde de Montemar.

Alguacil Mayor. Sr. D. José Antonio Ugarte

Alcalde Provincial. Sr. D. Tomas Vallejo.

Sr. Conde de Velayos del Órden de Santiago.

Sr. D. Lucas de Vergara del mismo Órden.

Sr. Conde de Monteblanco del Órden de la Monteza.

Sr. Marques de Montemira del Órden de Santiago.

Sr. Marques de Casa Dávila del Órden de la Monteza.

Sr. Conde de Premio Real del Órden de Santiago.
Sr. D. Antonio Elizalde del mismo Órden.
Sr. D. Francisco Alvarado del mismo Órden.
Sr. D. D. Ignacio Oyúe.
Sr. D. Xavier María Aguirre del Órden de Cárlos III.
Sr. D. Miguel Oyague y Sarmiento del Órden de Santiago.
Sr. D. D. Francisco Arias de Saavedra.
Sr. D. D. José Valentin Huydobro.
Sr. D. Tomas Muñoz y Lobaton.
Sr. D. Joaquin Manuel Cobos.
Sr. D. Diego Miguel Bravo del Rivero del Órden de Santiago.
Sr. D. D. Agustin Landaburu del Órden de Calatrava.
Sr. D. D. Manuel Agustin de la Torre y Tagle.
Sr. Conde de Villar de Fuente del Orden de Santiago.
Sr. D. Simon Rávago, del Orden de Santiago, honorario con antigüedad.

Asesores.

Sr. D. D. Cayetano Belon, Oydor honorario con Antigüedad de la Real Audiencia de Chárcas.
Sr. D. D. José Irigoyen, Oydor honorario de la Real Audiencia de Chile.
Supernumerario. D. Buenaventura Aranzaenz.
Tesorero Administrador de fondos públicos. D. Sebastian Ugarriza.
Teniente de Escribano mayor. D. José María de la Rosa.
Archivero. D. José Antonio Cobian.

Oficial mayor de Escribanía. D. Manuel Romero.
Teniente Alguacil mayor. D. José Castillo.
Portero. 1 *D.* José Torres.
2. D.

Juzgado de Policía.

Superintendente. El Ex.mo. Sr. Virrey.
Teniente Encargado. D

Junta de Policía y salud pública.

Presidente. El Excmo. Sr Virey.
Sr. Regente de esta Real Audiencia.
Sr. Fiscal de lo Civil.
Sr. Comandante de Artillería.
Sr. Comandante de Ingenieros.
Dos SS. Regidores del Excmo. Cabildo.

Médicos.

D. *D.* Hipólito Unanue Catedrático de Prima.
D. D. Miguel Tafur Catedrático de Visperas.
Secretario. *D.*

REAL UNIVERSIDAD DE S. MÁRCOS.

Juez Director de Estudios. Sr. Oydor Conde de Vistaflorida.
Rector. Sr. Marques de Casa Calderon.
Maestre Escuela. *D.* D. Bartolomé Matute.
Procurador gral. D. *D.* Ambrosio Fernandez Cruz.
Tesorero. D. Tomas Panizo y Foronda.
Secretario. *D.* Mariano Llanos.

REAL TRIBUNAL DEL CONSULADO.

Juez de Alzadas por S. M. Sr. Conde de Vistaflorida.
Prior. Sr. *D.*
Consul 1. Sr. D. Bartolomé Valdes del Órden de Santiago.
Consul 2.
Asesor y Abogado, D. D. Manuel Mendiburu.

Asesor. D. Salvador Castro.
Contador. D. Manuel Calvo.
Tesorero. D. Manuel Rozas Sevilla.
Escribano mayor. D. José Escudero de Sicilia.
Secretario de Cartas y Archivero. D. Melchor de la Fuente.
Oficial mayor del Tribunal y Alguacil. D. Manuel Almoguera.

Subalternos de la Contaduria.

Oficial mayor. D. José Mizpireta.
2. D. Mateo Gonzalez.

Iden de la Tesorería.

D. Fermin Urrutia.
Cobrador ó Merino. D. José Vazquez.
Portero del Tribunal. D. Matias Gordillo.
Iden de Lonja. D. Manuel Gordillo.
Agente Procurador. D. José Dávila.
Tasador mayor y Corredor de Lonja. D. Manuel Porras.

REAL TRIBUNAL DEL IMPORTANTE

Cuerpo de la Minería.

Juez de Alzadas. Sr. Conde de Vistaflorida.
Conjuez. Sr. D. Juan Garcez.
Administrador. Sr. Teniente Coronel D. Antonio Alvarez Moran.
Director. Sr. Brigadier D. Manuel Villalta.
Diputado 1. D. Pedro Manuel Baro.
Diputado 2. D. Joaquin Garcia Espolavieja.
Contador y Diputado honorario. D. Antonio Zañartu.
Asesor. D. Manuel José de Rueda.
Secretario y Escribano. D. Andres Calero.
Oficial 1 *de Contaduría.* D. Joaquin Mirpire
1. *De la Secretaría.* D. José Morote.

2. D. Antonio Gutierrez.
3. D. Toribio Mizpireta.
Portero ministro executor. D. Joaquin Cosío.
2. D. Antonio Cruzado.

REAL TRIBUNAL DEL PROTOMEDICATO.

Protomédico General. Sr. D. D. Hipólito Unanue, Catedrático de Prima. *C. del Lechugal.*

Alcaldes Exâminadores.

D. D. Miguel Tafur, Catedrático de Vísperas.
D. D. José Vergara, Catedrático de Clínica.
Supernumerario. D. Gregorio Paredes, Catedrático de Geometría.
Fiscal. D. D. José Pezet, Catedrático de Anatomía.
Assesor. D. Manuel Perez Tudela.
Escribano. D. Gerónimo Villafuerte.
Portero. D. Pablo Tello.

JUNTA CENTRAL DE CONSERVACION *y propagacion del benéfico fluido Vacuno.*

Presidente. El Excmo. Sr. Virey.
Co-Presidente. El Illmo. Sr. Arzobispo.
Vice-Presidente. Sr. Conde de Vistaflorida.

Vocales.

r. Alcalde de 1 voto.
r. *D.* Antonio Elizalde.
r. Procurador General, como individuos del Excmo. Cabildo.
. *D. D.* Pedro Toro, como individuo del venerable Dean y Cabildo.
. Brigadier Marques de Montemira, individuo del Cuerpo Militar.
. Contador Mayor D. Antonio Chacon, individuo de Real Hacienda.
 *F*rancisco Moreira y Matute.

D. D. Juan Antonio Iglesias.

Secretarios con voz y voto decisivo.

D. Francisco Xavier Izcue.

D. Manuel Gorbea y Badillo.

Medicos Consultores con voto informativo.

D. D. José Manuel Dávalos.

D. Felix Devoti.

Porteros. los del Excmo. Cabildo.

REAL SACRO MONTE DE PIEDAD.

Juez Conservador. Sr. Oydor D. Fernando Quadrado.

Director y Tesorero. D. Juan Antonio Gaston.

Juez de Almoneda. Sr. Marques de Casa Dávila.

Abogado Fiscal. D. D. Alexandro Jayo.

Contador. D. Melchor Benites.

Tasador. D. Francisco Palomino.

Escribano. D. Antonio Luque.

TRIBUNAL PRIVATIVO DE LOS CINCO Gremios Mayores de Madrid.

Juzgado de Apelaciones.

El Excmo. Sr. Virey,

Dos SS. Oydores.

Dos Comerciantes.

Juzgado de primera instancia.

Presidente. Sr. Oydor D. Juan Pino Manrique.

Sr. Oydor D. Fernando Quadrado.

D. Juan Bautista Sarraoa.

D. Andres Sanchez Quiros.

Escribano. D. Ignacio Ayllon Salazar.

INTENDENCIAS DEL VIREYNATO.

Intendencia de Lima Agregada al Vireynato.

Subdelegados de los Partidos.

Cercado. Sr. Conde de Belayos.

Asesor. D. Buenaventura Aranzaenz.

Canta. D. Juan Rasines.
Chancay. D. Ignacio Alcázar.
Cañete. D. Miguel Bazo y Berri.
Ica. D. Pedro Valdelomar.
Tauyos. D. Francisco Amat.
Santa. D. José Balvontin.

INTENDENCIA DE TARMA.

Gobernador Intendente. Sr. D. Ramon de Urrutia y las Casas, Capitan de Exército.
Teniente Asesor. D. D. Bartolomé Bedoya.

Ministros Principales.

Contador. D. Juan Agustin Morales.
Tesorero. D. José Ceballos.
Ensayador. D. Juan Urízar.
Administrador de Rentas. D. José Sotelo.
Iden de Xauja. D. José Vidaurre y Texada.

Subdelegados de los Partidos.

Tarma D. José Larrea y Loredo.
Caxatambo. D. Martin Iturita.
Conchucos. D. José Patiño.
Huaylas. D. José Melendez.
Huamalies. D. Manuel de Real.
Huánuco. D. Diego Garcia.
Panataguas D. Alfonso Mejorada.
Xauja. D. Francisco Bruno Lopez.
Chavin de Pariaca. D. Juan Bezares.

INTENDENCIA DEL CUZCO.

Presidente interino. Sr. D. José Manuel Goyeneche y Barreda, Brigadier de los Reales Exércitos.
Teniente Asesor. D. Pedro Lopez de Segovia.

Ministros Principales.

Contador. D. Francisco Basadre.
Tesorero. D. Baltasar Villalonga, del Órden de

S. Juan.

Administrador. D. Joaquin Cuenca.
Contador. D. Antonio Zubiaga.

Subdelegados de los Partidos.

Cercado. D. Márcos Forton.
Aymaraes. D. Domingo Arzubialde.
Abancay. D. José Miguel Muros.
Chumbibilca. D. Domingo Errasquin.
Chilquez y Mazquez. D. Mariano Lechuga.
Cotabambas. D. Juan Bautista Gastañaga.
Calca y Lares. D. Miguel Espinosa.
Tinta. D. Pedro de la Mata.
Paucartambo. D. José Ballesteros.
Quispicanche. D. Lorenzo Pallesquis
Urubamba. D. Manuel Galeano.

INTENDENCIA DE HUANCAVELICA.

Gobernador intendente. Sr. D. Lazaro de Riveras.
Teniente Asesor. D.

Ministros Principales.

Contador Tesorero. D. Nicolas Castillo.
Administrador de Rentas. D.

Subdelegados de los Partidos.

Cercado.
Angaraes D. José Larrea.
Castrovireyna. D. José Jordan.
Tayacaxa. D. Joaquin Fernandez.

INTENDENCIA DE HUAMANGA,

Gobernador intendenete. Sr. D. Demetrio Ohiggins.
Teniente Asesor. D. Francisco Pruna.

Ministros Principales.

Contador. D. Manuel Serra.
Tesorero. D. José Antonio Gordillo.
Administrador de Rentas. D. Martin Arrea.
Contador. D. José Noboa.

Subdelegados de los Partidos.

Andaguaylas. D. Fernando Tello.
Anco. D. Ignacio Benito Sanz.
Huanta. D. Bernardino Estevanes Ceballos.
Lucanas. D. Francisco Villar.
Parinacocha. D. Jose Francisco Pedriel.
Vilcas Huaman. D. Cosme Echeverria.

NTENDENCIA DE AREQUIPA.

Gobernador Intendente electo. Sr. D. José Gabriel Moscoso, Teniente Coronel de los Reales Exércitos.
Teniente Asesor. D. Antonio Luis Pereyra.

Ministros Principales.

Contador interino. D. Baltasar Zapater.
Tesorero iden. D. Manuel Paz Soldan.
Ensayador. D. José Muñoz.
Administrador de Rentas. D. Narciso Benavides.
Contador. D. Antonio Estremadoyro.
Administrador de Moquegua. D. Fernando Vidaurre.
Contador. D. Antonio Barces.

Subdelegados de los Partidos.

Cercado. D. Pedro Suunaga.
Arica. D. Antonio Rivero.
Caylloma. D. Juan Antonio Bustamante.
Condesuyos. D. José Paliza.
Moquegua. D. Francisco de Paula Paez.
Camaná. D. Francisco Arauzo.
Tarapacá. D. José Muñoz.

INTENDENCIA DE TRUXILLO.

Gobernador Intendente. Sr. D. Vicente Gil Taboada.
Teniente Asesor. D. D. Miguel Tadeo Fernandez de Cordova.

Ministros Principales

Contador. D. Domingo de las Casas.
Tesorero. D. Pedro Calderon de la B.rca.
Ensayador. D. Ildefonso Melgarejo.
Administrador de Rentas. D. Manuel Azcue.
Contador. D. Manuel Antonio Zavala.

Subdelegados de los Partidos.

Cercado. Los Alcaldes Ordinarios.
Caxamarca. D. Mariano Castro y Taboada.
Chota. D. José María Egaña.
Caxamarquilla. D. José Irigoyen.
Chachapoyas. D. Mariano Rodriguez.
Huamachuco. D. José Santos de la Cuba.
Lambayeque. D. Manuel Salazar y Baquíjano.
Piura. D. Juan Antonio Monasterio.

INTTENDENCIA DE PUNO.

Gobernador Intendente interino. Sr. *D.* Manuel Quimper.
Teniente Asesor. D. Mariano Agustin Carpio.

Ministros Principales.

Contador. D. José Victoriano de la Riva.
Tesorero. *D.* Benito Vercolme.
Ensayador. El Coronel de Exército D. Mateo Cosio.

Subdelegados de los Partidos.

Azangaro. *D.* Rufino Vercolme.
Carabaya. D. Juan Antonio Larrauri.
Lampa. D. Juan Francisco Reyes.
hucuito. D. Tadeo Gárate.
Cu ancane. D. Pedro B..navente.

GOBIERNO DE GUAYAQUIL.

Gobernador electo. Sr. D.

Ministros Principales.

Contador. D. Gabriel Fernandez Urbina.

Tesorero. D. Luis Ariza.
Administrador de Rentas. D. Francisco Andres Cardenal.
Contador. D. Bernardo Alsua.

GOBIERNO DE MAYNAS.

Gobernador. El Capitan de Navio Graduado de la Real Armada D. Antonio Rafael Alvarez.
Subdelegado de Moyobamba D. Manuel Pasos.

GOBIERNO DE QUIJOS.

Gobernador D. Pedro Melo de Portugal.

GOBIERNOS POLÍTICOS Y MILITARES

Callao.

Sr. D. Toribio Montes, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos.
Teniente Gobernador. Sr. D. Diego Escobar.

Huarochiri.

Sr. Coronel de Exército D. Manuel Arredondo.

Chiloé.

Gobernador. El Brigadier Sr. D. Antonio Alvarez y Ximenez.
Ministerio de Real Hacienda. D. Tomas Vergara.

REAL AUDIENCIA DEL CUZCO.

Presidente interino. Sr. Brigadier D. José Manuel Goyeneche.
Regent . Sr. D Manuel Pardo. *ausente.*
Sr. D. Pedro Antonio Cernadas y Bermudez, del Orden de Cárlos III.
Sr. D. Manuel Plácido Berriozabal.
Sr. D. D. Pedro Mariano Goyeneche, del Orden de S. Juan.
Fiscal de lo Civil y Criminal. Sr. D. Luis Gonzalo del Rio y Vial.
Sr. D. Miguel Sanchez Moscoso, Oydor Jubilado.

Sr. D. Manuel Galeano, Oydor Honorario.
Chanciller. Sr. D. Ignacio de la Puerta, del Orden de Cárlos III.
Agente Fiscal. D. D. Agustin Cegarra y Ampuero.
Relator. D. D. Marcelino Pinto y Rodriguez.
Escribano de Cámara de lo Civil y Criminal.
D. José Domingo Errasquin. Su Teniente en propiedad, D. Mariano Oxeda.

ESTADO ECLESIÁSTICO

LIMA.

PALACIO ARZOBISPAL.

El Illmo. Sr. D. D. Bartolomé María de las Heras.

Secretaria Arzobispal.

Secretario. D. D. Manuel Arias.
Pro-Secretario D. D. Jorge Benavente.
Notario. D. Manuel Barrera.

Cabildo Eclesiástico.

Dean. Sr. D. D. Domingo Larrion.

SS. Dignidades.

Arcediano. D. D.
Chantre. El Excmo. Sr. D. D. José Silva y Olave, Diputado á la Corte por el Vireynato del Perú.
Maestrescuela. D. D. Bartolomé Matute.
Tesorero. D. D. Francisco Xavier Echagüe.

SS. Canónigos.

D. D. Ignacio Mier. *Teologal.*
D. D. Matias Querejazu, del Orden de Cárlos III.
D. D. José Joaquin Uztariz.
D. D Pedro Gutierrez Cos. *Doctoral.*
D. D. Andres Encalada.
D. D Pedro Toro, del Orden de Cárlos III.
D D. Pedro Zabala, del mismo Orden.
Magistral. D. D.
Penitenciario. D. D.
Canongia supresa de la Inquisicion.

SS. Racioneros.

D. D Luis Santiago Rotalde.
D. D. José Manuel Bermudes.
D. D. José Mariano Cardona.
D. D. Fermin Bernales.
D. D. Ventura Tagle Isasaga.
D. D.

SS. Medio Racioneros.

D. D. Cayetano Erazo.
D. D. Manuel Santivañez.
D. D. Mariano Echeverría y Uzieda.
D. D. Luis de la Torre y Urrutia.
D. D. José Antonio Hurtado.
D. D.
Secretario de Cabildo. D D José Manuel Bermudez.
Maestro de Ceremonias. Lic. D. Pedro Egoaguirre.
Ecónomo de Fábrica. Lic. D. Marcos Andrade.
Portero y Sacristan. D. D. Manuel Palacios.
Colector de Manuales y Apuntador. Lic. D. Estevan Espinosa.

Capellanes Reales de Coro.

D. José Mayora.

D. José Inclan.
D. Joaquin Ledesma.
D. Nicolas Piedra.
D. Agustin Salazar.
D. Mariano Navia Bolaños.

Real Junta Unida de Diezmos.

Presidente. El Excmo. Sr. Virey, y por comision el Sr. Oydor Decano *D.* Manuel Garcia de la Plata.
Sr. Oydor Conde de Vistaflorida.
Sr. D. José Pareja, Fiscal de lo Civil.
Sr. D. D. Bartolomé Matute, Juez hacedor.
Sr. D. Pablo Portura, Ministro Tesorero de Real Hacienda.
Sr. *D.* D. Ignacio Mier, Juez hacedor.
D. Rafael Menendez, Contador Real de Diezmos.
Escribano de la Real Junta. D. Pedro Xaras.
Portero. D. Mariano Guizado.

Haceduría de Diezmos.

Juez Hacedor. Sr. D. D. Bartolomé Matute.
Iden Sr. D. *D.* Ignacio Mier.
Escribano. D. Pedro Xaras.

Contaduría Real de Diezmos, Administracion y Colecturía de anualidades Eclesiásticas.

Contador Real, Administrador y Colector por S. M. D. Rafael Francisco Menendez.
Oficial mayor de la Contaduría. D. Tomas Morales.
Iden de anualidades. D. Juan Francisco Pardo.
Supernumerario. D. Tomas Menendez Gorozabel
Escribano de la Administracion D. Pedro Xaras.

Tesorería de Diezmos.

Tesorero. D. Tomas de la Casa y Piedra.

Curia Eclesiástica.

Provisor. Sr. D. D. Pedro Gutierrez Cos.
Promotor Fiscal. D. D. Mariano Rivera.
Notario Mayor. D. Sergio Quintano
Iden interino. D. D. José Antonio Rodriguez.
Oficial mayor. Lic. D. Manuel Barrera.
Alguacil mayor. D. Justo Taboada.

Curas de esta Capital.

Sagrario. D. D. Juan Antonio Iglesias.
D. Juan Marin.
D. D. Mariano Tagle.
Sta. Ana. D. D. Manuel Arias.
Interino. D. D. Jorge Benavente.
S. Sebastian. D. D. Tomas Alcalá.
D. D.
S. Marcelo. D. D. Pedro Aviles.
S. Lázaro. D. D. Anselmo Perez de la Canal.
Santiago del Cercado. D. D. Mariano Ribera.

Tribunal de la Santa Cruzada.

Comisario Subdelegado. Sr. D. D. Francisco Xavier Echagüe.
Asesor. Sr. Oydor D. Manuel Garcia de la Plata.

Tesorería, la General de Hacienda.

Notario mayor. D. D. Miguel Urdapileta.

Tribunal de la Fé.

Inquisidor. Sr. D. Francisco Abarca.
Inquisidor. Sr. D D. Pedro Zalduegui.
Inquisidor Fiscal. Sr. D. José Ruiz Sobrino.
Inquisidor honor. Sr. D. D. Matias Querejazu.
Juez Ordinario. Sr. D. D. Bartolomé Matute.
Alguacil mayor. D. Agustin Carbajal y Bargas.

Secretaria del Secreto en propiedad.

D. Manuel Arezcurrenaga.
D. Pablo de la Torre.

Vic. D. Dámaso Gracédo.

D.

Inter. y Cont. propiet. D. Francisco Echevortl[illegible]

Jubilado. D. Miguel Manuel de Arrieta.

Secretario del Seqüestro. D. Fernando Pielago.

Supernumerario. D. Juan Bautista Urizar.

Receptor General. D. Cárlos Lison.

Abogado del Fisco. Sr. D. D. José Irigoyen.

Procurador. D. Mariano Gonzalez.

Alcayde. D. Juan Bautista Barnachea.

Nuncio interino. D. José Gardeazabal.

Portero. D Simon de Alva.

Comisario. El R. P. Fr. Ignacio Bustamante.

Id Extraord. El R. P. J. Fr. Francisco Arrieta.

DIOCESIS *SUFRAGANEAS EN EL DIS*trito de este Vireynato.

Cuzco.

El Illmo. Sr. D. D. José Perez Armendariz.

Secretaria.

Pro-secretario. D. D. Mariano Santos.

Cabildo Eclesiástico.

Dean. D. D. Miguel Chirinos.

Arcediano. D. D. Feliciano Pozo.

Chantre. D. D. Patricio Gabriel Menendez.

Maestrescuela. D. D.

Tesorero. D. D. Narciso Dongo.

SS. Canónigos.

D. D. Benito Concha y Xara. *Magistral.*

D. D. Manuel de la Sota y Beingolea.

D. D. Pedro Agustin Cabrera y Yepes.

Penitenciario. D. D.

SS. Racioneros.

D. D. Francisco Carrascon.

D. D. Mariano Pacheco.
D. D. José Fernando Silva.
Secretario de Cabildo. D. D. Hermenegildo Vega.
Maestro de Ceremonias D. Mateo Guillen.

Juzgado de Diezmos.

Presidente. Sr. D. José Manuel de Goyeneche.
Juez Hacedor. D. D. Narciso Dongo.
Id. D. D. Pedro Agustin Cabrera.
Escribano. D. Mariano Melendez Paez.

Contaduría de Diezmos.

Contador. D. Juan Palacios.
Ecónomo de Fábrica. D. Juan de Dios Flores.

Curia Eclesiástica.

Provisor interino. D. D. Hermenegildo Vega.
Promotor Fiscal. D. D. Pablo Alosilla.
Notario mayor. D. D. Rudesindo Vera.

Comisaría de Cruzada.

Comisario. D. D. Benito Concha y Xara.
Asesor. Sr. Oydor D. Pedro Antonio Cernadas.
Notario. D. José Agustin Chacon.

C misaría del Santo Oficio.

Comisario. D. D. Sebastian de la Paliza.

AREQUIPA.

El Illmo. Sr. D. D. Luis de la Encina.

Secretaría.

Pro-Secretario. D. Diego Villabazo y Huerta.

Cabildo Eclesiástico.

Dean. D. D. Saturnino Garcia de Arazuri, del Orden de Cárlos III.
Arcediano. D. D. Francisco Xavier Echeverría.
Chantre. D. D. Cipriano Santiago Villota.
Maestrescuela. D. D. Simon Ximenez Villalba.
Tesorero. D. D. Juan José Manrique.
Canónigo Magistral. D. D.

Canónigo Doctoral. D. D. Manuel Menaut.
Canónigo. D. D.
Prebendado. D. D. Manuel Seña Montenegro.
Iden. D. D. Juan Urizar.
Secretario de Cabildo. D. Pedro Corrales.
Maestro de Ceremonias. Iden.

Curia Eclesiástica.

Provisor. Sr. D. D. Jose Caseres.
Promotor Fiscal. D. Agustin Calatayud.
Notario Mayor. D. Mariano Luna.

Comisaría de Cruzada.

Comisario. Sr. D. D. Francisco Xavier Echeverria.
Notario. D. Antonino Corbacho y Abril.

Comisaría del Sto. Oficio.

Comisario. D. D. Juan de la Cruz Errasquin.

TRUXILLO.

El Illmo. Sr. D. D. Jose Carrion y Marfil.

Secretaría.

Secretario. D. D. Juan Ignacio Machado.

Cabildo Eclesiástico.

Dean. D. D.
Arcediano. D. D. Gregorio Guinez.
Chantre. D. D. José Cleto Gamboa.

Señores Canónigos.

Magistral. D. D.
Doctoral. D. D.
Canónigo. D. D.
Canónigo. D. D. Pedro José Valdivieso.

Señores Prebendados.

D. D. Francisco Borja Zurita.
D. D. José Cabello.
Secretario. D. Juan José Marquez.

Curia Eclesiástica.

Provisor. El Illmo. Sr. Obispo.

Notario mayor. D. José Lopez Merino.

Comisaría de la Santa Cruzada.

Comisario Subdelegado. D. D. Gregorio Guinea.
Notario. D. Estanislao Moreno.

Comisaría del Santo Oficio.

Comisario. D. D. José Cleto Gamboa.

HUAMANGA.

l Illmo. Sr. D. D.

Secretaría.

ecretario. D. D.

Cabildo Eclesiástico.

Dean. D. D. Andres Alarcon y Salazar.
rçediano. D. Fernando José Melo.
hantre. D.
anónigo Penitenciario. D.
anónigo Magistral. D.
acionero. D. D.
acionero. D.

Curia Eclesiástica.

rovisor. Sr. D. D.
romotor. D. Pedro José Necochea.
otario mayor. D. Victorio Vergara.
en Cursor. D. José Calvo.

Comisario de Cruzada y del Sto. Oficio.

Sr. D. D. Andres Alarcon y Salazar.

MAYNAS.

Illmo. Sr. D. Fr. Hipólito Sanchez Rengel.

ESTADO MILITAR.

L Excmo. Sr. D. José Fernando Abascal.

Secretaría de la Capitanía general.

Sr. D. Simon Diaz Ravago.

Oficiales.

Los de la Secretaría del Vireynato.

Escribanía mayor de Guerra.

Escribano mayor. D. D. José Herrera.
Oficial. D. José Bravo de Rueda.
Escribano de diligencias. D. Ignacio Luna.

Auditor de Guerra.

Sr. Alcalde del Crimen D. Diego Miguel Bravo de Rivero.

Subinspector General.

Sr. D. Toribio Montes, Mariscal de Campo de los Reales Exércitos.

Contaduría y Tesorería de Exército.

Tesorero. D. Pablo Porturas y Landazuri.
Contador. Sr. D.

Comisaría de Guerra y Marina.

Comisario Sr. D. José Bernardo Tagle.
Asesor. Sr. D. D. José Irigoyen.

Oficiales.

1°. El Capitan D. Juan Ballera.
2°. D. Tomas Merlo.
3°. D. José Plaza.
Guarda Almacenes del Callao. D. José Leandro Candeja.

Guardia del Excmo. Sr. Virey.

Compañía de Alabarderos. Consta de 24 Plazas con un Capitan.
Capitan. D. Diego Aliaga y Santa Cruz.
Compañía de Caballería. Consta de 34 Plazas y un Capitan.
Capitan. D. Joaquin Espolavieja.

DEPARTAMENTO DEL REAL CUERPO
de Artillería.

Consta este Cuerpo, por Rl. Órden de 13 de Agosto del año de 1804, de un Subinspector Comandante General del Departamento de la clase de Brigadier, de un Coronel Comandante de la Artillería de Lima y Callao, de un Teniente Coronel, y de una Brigada á inmediata órden del Teniente Coronel, compuesta de quatro Capitanes primeros, un Ayudante mayor, tres Capitanes segundos, quatro Tenientes, ocho Subtenientes, y quatrocientas Plazas divididas en quatro compañias, la primera de Artilleros á Caballo, y las tres de á pie. Su Capellan *D.* Felipe Mata, y su Médico de facultades reunidas el D. D. Baltasar Villalobos; y ademas seis compañias de Milicias disciplinadas de Artillería de á cien hombres cada una. La antigüedad y uniforme el mismo que el del Real Cuerpo.

Subinspector interino y Comandante General del Departamento. El Sr. Coronel *D.* Joaquin de Pezuela.

Teniente Coronel Gefe de la Brigada. D. Juan de Aznar.

Comandante Comicionado de Chiloe. El Capitan D. José Escobar.

Ramo político de este Real Cuerpo.

Comisario de Guerra de Artillería y Ministro de Real Hacienda de ella. Sr. D. José Bernardo Tagle.

Amanuense. D. Francisco Sarrio.

Guarda Almacenes de Lima. D. Angel Bravo de Rueda.
Del Callao. D. José Leandro Cendeja.
De la Sala de Armas. D. Francisco Rueda. *interino.*
Un Guarda Almacenes en cada Provincia de las de este Reyno, encargado de los efectos de Artillería.

Juzgado privativo de este Rl. Cuerpo.

Juez. El Sr. Subinspector del Departamento.
Asesor. Sr. D. *D.* José Irigoyen.
Fiscal. *D.* Dámaso Gracedo.
Escribano. D. Ignacio Lusa.

REAL CUERPO DE INGENIEROS.

Este Cuerpo segun el Reglamento de 27 de Febrero de 1805 debe constar en el Vireynato, de un *D*irector Subinspector de la clase de Mariscal de Campo, ó Brigadier, varios Comandantes de Departamento, Coroneles, Tenientes Coroneles, Mayores de Brigada, y Capitanes primeros.
Director Subinspector interino El Coronel Sr. *D.* Pedro Antonio Molina.
Comandante de Chiloe. El Coronel Sr. *D.* Juan Feliu.
Comandante de Guayaquil. El Sr. Coronel D. Luis Rico.
Gobernador de Maynas interino. El Teniente Coronel D. Tomas Costa.
En la Capital hay un Teniente Coronel, un Sargento mayor de Brigada y un Capitan primero.

Juzgado privativo de este Real Cuerpo.

Juez. El Sr. Director Subinspector.

Asesor, Fiscal, Escribano: los del Cuerpo de Artillería.

Maestro mayor de la Capital. Martin Gomez.

Guardaparque de Fortificacion. D. Nicolas Heredia.

Maestro mayor del Callao. Fernando Carbajal.

REGIMIENTO DE INFANTERÍA REAL de Lima.

Consta de 3 Batallones de 7 Compañias con la fuerza de sus individuos en pie de Guerra 3259.

Coronel. Sr. *D.* Gavino Gainza, Caballero de Justicia del Orden de S. Juan.

Teniente Coronel. El Coronel S. *D.* Francisco Gil, Caballero de Justicia del Orden de S. Juan.

Comandante. del 3 Batallon *D.* Antonio Suares.

Sargento Mayor. D. Antonio del Valle.

MILICIAS DISCIPLINADAS DE INfantería.

Batallon de Españoles de Lima.

Consta de 11 Compañias, su fuerza 1320 plazas.

Coronel. El de Exército Sr. Conde de Premio Real.

Teniente Coronel. El de Exército D. Simon Lavalle.

Sargento Mayor Veterano. El Teniente Coronel *D.* Antonio Donoso.

Batallon de Pardos Libres

Consta de 11 Compañias, su fuerza 1320 plzas.

Esquadron de Caballería de la misma nacion. Consta de 240 plazas.

Subinspector. El Teniente Coronel D. Manuel Rubio.

Compañias de Morenos libres.

Su fuerza 480 plazas.

Una Compañía de Caballería de 60 hombres.

Subinspector. El Capitan D. Ignacio Molina.

Regimiento de Dragones de Milicias Disciplinadas.

Se compone de 4 Esquadrones de 3 Compañias cada uno: Su fuerza 747 plazas.

Coronel. Sr. Brigadier Marques de Montemira.

Teniente Coronel. D. Francisco Zárate.

Comandante. D. José Antonio Errea.

Otro. D. Baltasar Erazo. *veterano.*

Sargento Mayor. D. Ceáreo de la Torre.

ESTADO MAYOR DE LA PLAZA.

Sargento Mayor. D. Antonio Montero.

Ayudantes mayores de la Plaza por comision.

El Capitan D. Pablo Patron.

El Subteniente D. Manuel Guerra.

TENIENTE DE VICARIO GENERAL de las Tropas del Vireynato.

El Illmo. Sr. D. D. Bartolomé María de las Heras.

Secretario. D. D. Manuel Arias.

APOSTADERO DEL CALLAO DE LIMA en el Mar del Sur.

El Capitan de fragata de la Real Armada D. José Pascual Bibero, Comandante en Gefe de Marina, Presidente de la Junta del Apostadero é Inspector de su tropa, Escuela Nautica, Matrículas, Arcenal y demas ramos pertenecientes á este fixo establecimiento marino

Oficial de Ordenes. El Teniente de Fragata D. Pedro Vazquez de Velasco.

Ayudante Secretario. El Teniente de Fragata D. Ignacio De-Roo y Smdidts.

Juzgado de Marina.

Presidente. El Comandante en Gefe.

Auditor. Sr. D. D. José Iirigoyen.

Fiscal. D. D. José Ostolaza.

Escribano D. Martin Morel de la Prada.

Arsenal, Subinspeccion, y encargo del Ramo de Ingenieros.

Comandante. El Teniente de Navio D. José Azuela, con un Ayudante y el Maestro mayor de Maestranza graduado de Alferez de Fragata D. Leon Aycardo.

Interventor de Almacenes. El contador de Fragata D. Antonio Allegue.

Guarda Almacenes D. José Leandro Cendeja.

Un Primer Contramaestre con los Rondines y Peones de Reglamento para servicio de Almacenes, y cuydado del Arsenal.

Junta de Márina.

Establecida por Ordenanza para entender en los asuntos económicos relativos á Marina y al Juzgado de Prezas.

Presidente. El Comandante en Gefe.

El Ministro Principal de Marina, los Oficiales mas antiguos que prebiene la Ordenanza, y El Sr. Auditor de Marina en los casos precisos.

Cuerpo de Pilotos y Escuela Naútica.

Ayudante. Del Sr. Comandante en Gefe del Cuerpo, El Teniente de Fragata D. Juan Dias de Maqueda.

Primer Maesto Director de la Escuela. El Teniente de Fragata graduado D. Andres Baleato con un Ayudante 2 pilotos de esta Matrícula.

Maestro instrumentario. D. Pedro Alvarez.

Interpetre de Lenguas. D. José Garvini.

Portero. Un Armero de los Baxeles de Guerra.

Pilotos Matriculados. 24 primeros, 63 segundos, 38 Terceros, 6 inválidos ó retirados 17 prácticos de costa, 12 alumnos en la Escuela 13 navegando.

Capitanes de varios puertos del Mar del Sur.

Callao. El Capitan de Fragata graduado D. Fernando Camuñez.

Concepcion de Chile. El Capitan de Fragata *D.* José Llanos.

Guayaquil. El Teniente de Fragata *D.* Joaquin Villalba, Comandante Militar de Marina de aquella provincia y sus matrículas por comision.

Valparaiso. El Alferez de Fragata *D.* Felipe Villavicencio por comision.

Comandancia Particular de matrículas del Callao.

Comandante. El Capitan del Puerto, con un Ayudante para ambas dependencias.

Escribano. El de los Reales Resguardos D. José Amaro Frénez.

Inspector de Puertos y matrículas. El Teniente de Navio D. Ignacio Colmenares *ausente.*

Buques de Guerra existentes.

Corbetas de 22 Cañones: Castor. Su Comandante el Teniente de Fragata D. Simon Rom...

Peruano. En estado de descanso por necesitar de carena.

Quatro Lanchas cañoneras: dos Botes de fuerza y un lanchon desarmados.

Ministerio principal de Real Hacienda de Marina.

Ministro Principal. Sr. *D.* José Bernardo Tagle Comisario de Guerra por juro de heredad.

A sus órdenes el oficial 2 del ministerio de Real Hacienda de Marina, *D.* Francisco Miengolarra.

Contador. El de igual clase D. José María Basterrechea.

Hospital Real de Marina de Bellavista.

Contador El Oficial 2 del ministerio *D.* Francisco Ortega.

Capellan. D. Manuel Mendez del número de la Real Armada y Capellan del Apostadero.

Médico-Cirujano. El primero de la Real Armada D. Rafael Gutierrez Corona.

Comisario de Entradas. D. Sebastian Sanchez.

Un Practicante mayor, y los sirvientes necesarios.

Han entrado en el año anterior en este Hospital 1096. enfermos de Marina y Exército, se han curado 1024 han fallecido 33 y exîsten enfermos 39.